

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	5306
Licitaciones	_____	5306
Varios	_____	5315
Transferencias	_____	5326
Convocatorias	_____	5327
Sociedades	_____	5327

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5334
Varios	_____	5336
Sucesiones	_____	5346

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5351
Resoluciones	_____	5352



# Sección Oficial

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL**  
**Disposición N° 612**

La Plata, 4 de junio de 2012.

VISTO las solicitudes de matriculación en el Registro de Escuelas de Conductores Particulares enmarcadas en la Ley N° 13.927, el Decreto Reglamentario N° 532/09, y las Disposiciones N° 11/10 y 12/10 de esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 13.928 prevé, para el funcionamiento de las Escuelas de Conductores Particulares, la inscripción en el Registro Único de Infractores de Tránsito (RUIT), que extenderá la matrícula profesional de los instructores, teniendo presente al efecto los requerimientos mínimos establecidos en la Ley Nacional N° 24.449;

Que el artículo 1°, Inc. I, Título I, Anexo II, del Decreto N° 532/09 establece que será función del RUIT tener a su cargo el Registro de las Escuelas de Conductores Particulares;

Que en los artículos 21 y 22 del mismo Decreto, Título y Anexo, se especifican las características y requisitos a cumplimentar para llevar adelante un establecimiento de estas características;

Que la importancia de la seguridad vial como eje de gestión de la Provincia motiva la ineludible intervención del Estado, a través de los medios a su alcance;

Que conforme lo establecido por el artículo 4°, Anexo I, del Decreto N° 532/09, el Registro Único de Infracciones de Tránsito, depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que en concordancia a la Disposición N° 11/10 de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial se creo el "Registro de Escuelas de Conductores Particulares" de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante la Disposición N° 12/10 de la misma dirección provincial se aprobó el reglamento de registración del Registro mencionado;

Que conforme lo establecido por el artículo 4°, Anexo I, del Decreto N° 532/09, el Registro Único de Infracciones de Tránsito, depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley de Tránsito N° 13.927;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Matricular y otorgar Certificado de Matriculación en el Registro de Escuelas de Conductores Particulares de la Provincia de Buenos Aires a las personas que se detallan en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente, en virtud de haber cumplido los requisitos exigidos por la normativa citada en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alberto Javier Mazza**

Director Provincial de Política y Seguridad Vial

### ANEXO ÚNICO

INSTRUCTOR	DNI N°	MATRÍCULA N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
BOJAVICH, Eduardo Roberto	28.632.859	79	15/6/12	16/6/14
ELENA, Rubén Eduardo	10.088.274	80	15/6/12	16/6/14
TSALTA, Jorge Daniel	13.058.086	81	15/6/12	16/6/14

C.C. 6.513

## Licitaciones

Presidencia de la Nación  
**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**ANSES**

### Licitación Pública N° 43/12

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81368528-7-123.  
 Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura regional bonaerense I, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la Propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.358,75.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 283.581,50.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Jefatura Regional Bonaerense I, sita en la calle General Pinto N° 558, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Hasta el día 4/7/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 23/7/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 27/7/12, a las 11:00 hs.

C.C. 5.556 / jun. 7 v. jun. 28

Presidencia de la Nación  
**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**  
**CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

### Licitación Pública N° 86/12

POR 15 DÍAS - Ley de obras públicas, ejercicio 2012/2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 591/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción del Taller de Mantenimiento del RA-3, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/7/12 de lunes a viernes en el horario 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 1.500. Presupuesto Oficial: \$ 1.550.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/7/12 a las 11:00 hs.

C.C. 5.715 / jun. 8 v. jun. 29

ARMADA ARGENTINA  
**ESTADO MAYOR GENERAL**  
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

### Licitación Pública N° 5/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/12, Ley de Obras Públicas N° 13.064. Obra: "Demolición, relleno y retiro de escombros. Sitio de Ejecución: En el Predio del Polo Educativo de la Armada de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 526.

Importe de Garantía: \$ 5.266,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 6 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.652 / jun. 8 v. jun. 29

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 9/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 3.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.092.647,06.

Fecha Apertura: 19/07/2012, 15:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/07/2012, 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.771 / jun. 11 v. jul. 2

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 15/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.S.F.D.y.T. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.323.105,29.

Fecha Apertura: 12/07/2012, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Plata, sita en calle 2 esquina 42 N° 503, (La Plata)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.772 / jun. 11 v. jul. 2

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

**Licitación Pública N° 45/12**

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012.

Nombre del Organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo : Licitación Pública Obra Pública N° 45 Ejercicio: 2012.

Expediente N°: 024-99-81369044-2-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura Regional Conurbano 1, provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.173.951,04.

Garantía de Oferta (1% del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 281.739,51.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.aov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios Hasta el día 11/07/12 inclusive de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 30 piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 27/07/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Día y Hora: El día 27/07/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 5.832 / jun. 13 v. jul. 4

**Poder Judicial de La Nación  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 172/12**

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14-28021/08 (VI cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 858/12 para la Licitación Pública N° 172/12 obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la ejecución de los trabajos públicos necesarios para la construcción del edificio que se situará en la calle San Martín N° 177, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, que será sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Jurisdicción, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 19.995.255,00).

Valor del Pliego: Pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900).

Importe de la Garantía: Pesos ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 199.952,55).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 10/08/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8:00 a 12:45; o en la Habilitación del Juzgado Federal de 1° Instancia de Campana, sita en 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3° de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 14/08/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 16/08/12 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30, a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a [proyectos@pn.gov.ar](mailto:proyectos@pn.gov.ar); la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de Licitación.

Importante: Se deja constancia que durante el receso judicial "Julio 2012", comprendido entre los días 16 y 27 de julio inclusive del corriente año; no se venderán Pliegos, no se podrán realizar visitas al lugar de trabajos, ni se realizarán aclaraciones de oficio ni evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Sala de Aperturas, Capital Federal. El día 28 de agosto de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 6.205 / jun. 22 v. jul. 13

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM 2.988**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.988 para la Refuncionalización Interna de la Sucursal General Madariaga (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/7/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Gral. Madariaga (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 800

Costo estimado: \$ 746.601,07 más IVA.

L.P. 21.974 / jun. 25 v. jun. 28

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 1/12**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/12 para la adquisición de dos (2) camiones con caja volcadora tipo Ford Cargo 1517 usados con garantía y servicios realizados en concesionarios oficiales.

Presupuesto Oficial: \$ 540.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 540.



Fecha de apertura: 20 de julio de 2012 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el 1º piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 6.315 / jun. 25 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 43/12  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de veredas, cerco perimetral y accesos en el Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 20 de julio de 2012, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.145 (son pesos un mil ciento cuarenta y cinco).

Expediente Nº 15501/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.372 / jun. 25 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 46/12  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple etapa 2.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 25 de julio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.650 (son pesos seis mil seiscientos cincuenta).

Expediente Nº 1409/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.373 / jun. 25 v. jun. 29

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.472**

POR 3 DÍAS - Objeto: Implementación de solución integral de gestión basada en BMC Remedy.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 22/6/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 10/7/12 a las 11:30 hs.

Importante: la presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna la ampliación del plazo para efectuar consultas.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 6.438 / jun. 27 v. jun. 29

**EJÉRCITO ARGENTINO  
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

**Licitación Pública Nº 24/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de paracaídas para el personal del Comando de Brigada de Paracaidistas IV.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 27/6/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 27/6/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 10 de agosto de 2012, 10:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0797/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.447 / jun. 27 v. jun. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nº 10/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7342/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio de mantenimiento y recarga de matafuegos de la Dirección General de Educación y de la Dirección de Asuntos Históricos del Ejército.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 19 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 6.429 / jun. 27 v. jun. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nº 12/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7324/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (38) Imprenta y Editoriales.

Objeto de la contratación: Servicios de Impresiones Gráficas para Unidades dependientes de la DGE.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 19 de julio de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 6.430 / jun. 27 v. jun. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nº 15/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7346/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (58) Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de fumigación para desinfección, desinsectación y desratización en el Edificio del Archivo General del Ejército (DAHE).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 19 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 6.431 / jun. 27 v. jun. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública Nº 21/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7359/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (46) Alquiler.

Objeto de la contratación: Servicio de Alquiler de fotocopiadoras para la DGE y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 19 de julio de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 6.432 / jun. 27 v. jun. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública Nº 22/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7339/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (46) Alquiler.

Objeto de la contratación: Conseción de uso de inmueble (Edificio Nº 16 Local C) perteneciente a los Ex cuarteles de ciudadela (actualmente Museo Histórico del Ejército); sito en Carlos Pellegrini y Padr Elizalde s/Nº de la Localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 19 de julio de 2012 a las 12:00 hs.

C.C. 6.433 / jun. 27 v. jun. 28

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública Nº 9/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-28/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona I Arrecifes, que abarca los Partidos de Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto y San Pedro, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.910,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.606.389,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.416 / jun. 27 v. jul. 3

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública Nº 10/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-30/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona II Morón, que abarca los Partidos de Exaltación de la Cruz, General Rodríguez, Luján, Moreno, San Andrés de Giles y San Antonio de Areco, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.498,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.332.108,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.417 / jun. 27 v. jul. 3

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública Nº 11/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-22/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona III Ensenada, que abarca los Partidos de Cañuelas, Coronel Brandsen, General Belgrano, General Paz y San Miguel del Monte, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.542,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.361.556,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.418 / jun. 27 v. jul. 3

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública Nº 12/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-26/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona IV Junín, que abarca los Partidos de Leandro N. Alem, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Villegas y Lincoln, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.



Valor del Pliego: \$ 3.884,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.589.427,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.419 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 13/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-33/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona V Chivilcoy, que abarca los Partidos de 9 de Julio, Alberti, Bragado, Chacabuco y Chivilcoy, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.014,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.675.667,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.420 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 14/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-27/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona VI Saladillo, que abarca los Partidos de 25 de Mayo, General Alvear, General Las Heras, Navarro y Saladillo, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.765,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.510.235,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.421 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 15/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-31/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona VII Dolores, que abarca los Partidos de Castelli, General Madariaga, Maipú y Pila, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 2.214,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.476.032,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.422 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 16/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-32/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona VIII Pehuajó, que abarca los Partidos de Adolfo Alsina, Bolívar, Carlos Casares, Daireaux, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, Pellegrini, Salliqueló, Trenque Lauquen y Tres Lomas, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.474,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.982.693,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.423/ jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 17/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-24/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona IX Azul, que abarca los Partidos de Azul, General La Madrid, Laprida, Olavarría, Rauch y Tapalqué, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.716,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.477.244,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.424 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 18/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-25/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona X Mar del Plata, que abarca los Partidos de Ayacucho, Balcarce, Mar Chiquita y Tandil, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.662, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.441.375,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.425 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 19/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-23/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona XI Bahía Blanca, que abarca los Partidos de Coronel Pringles, Coronel Suárez y Tornquist, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.594,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.062.697,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.426 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 20/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-34/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona XII Necochea, que abarca los Partidos de Adolfo Gonzales Chaves, Benito Juárez, Lobería, Necochea, San Cayetano y Tres Arroyos, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.851,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.567.393.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.427 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 5/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-04/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Señalización Horizontal y Vertical en Rutas Provinciales de Jurisdicción de los Departamentos Zona I Arrecifes, Zona II Morón, Zona IV Junín, Zona V Chivilcoy, Zona VI

Saladillo y Zonal VIII Pehuajó, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 6 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 14.746,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 9.830.446,00.

Apertura de las Propuestas: 9 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.434 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 6/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-05/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Señalización Horizontal y Vertical en Rutas Provinciales de Jurisdicción de los Departamentos Zona III Ensenada, Zona VII Dolores, Zona IX Azul, Zona X Mar del Plata, Zona XI Bahía Blanca y Zonal XII Necochea, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 6 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 15.267,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 10.177.956,00.

Apertura de las Propuestas: 9 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.435 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 7/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-18/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Demolición y Reparación de Losas de Hormigón en Rutas Provinciales en Jurisdicción del Departamento Zona II Morón, que abarca los Partidos de Escobar, General San Martín, General Rodríguez, Hurlingham, Ituzaingó, La Matanza, Merlo, Morón y Tres de Febrero; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 6 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 2.978,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.985.327,00.

Apertura de las Propuestas: 9 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.436 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 8/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-7/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Demolición y Reparación de Losas de Hormigón en Rutas Provinciales en Jurisdicción del Departamento Zona III, que abarca los Partidos de Ensenada, La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 6 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.058,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.038.502,00.

Apertura de las Propuestas: 9 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.437 / jun. 27 v. jul. 3

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Privada Nº 89/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 224/12.

Rubro Comercial: Equipos de oficina y muebles.

Objeto de la contratación: Segundo llamado por la adquisición de estación de procesamiento masivo de datos.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 20/07/12 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 23/07/12 a las 11:00 hs.

C.C. 6.481 / jun. 28 v. jun. 29

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Privada Nº 91/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 426/12.

Rubro Comercial: Equipo.

Objeto de la contratación: Adquisición de un transformador eléctrico de 800 Kva. para el Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 18/07/12 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 19/07/12 a las 10:30 hs.

C.C. 6.482 / jun. 28 v. jun. 29

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública Nº 101/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 353/12.

Rubro Comercial: Equipo.

Objeto de la contratación: Adquisición de detector de germanio hiperpuro y multicanal portable para el Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 20/07/12 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 23/07/12 a las 10:30 hs.

C.C. 6.483 / jun. 28 v. jun. 29



**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública Nº 103/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 208/12.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de limpieza del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 27/07/12 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 3/08/12 a las 11:00 hs.

C.C. 6.484 / jun. 28 v. jun. 29

**EJÉRCITO ARGENTINO  
ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL**

**Licitación Pública Nº 22/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº LG12-0794/5.

Rubro Comercial: (58) Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Concesión de cantina de la ESESC.

Apertura de Ofertas: Lugar/Dirección: Esc. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Día 20 de julio de 2012, hora 8:30.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta 72 horas antes de la fecha y hora de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.485 / jun. 28 v. jun. 29

**EJÉRCITO ARGENTINO  
ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL**

**Licitación Pública Nº 23/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº LG12-0795/5.

Rubro Comercial: (58) Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Concesión de lavadero automático de ropa de la ESESC.

Apertura de Ofertas: Lugar/Dirección: Esc. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Día 20 de julio de 2012, hora 9:30.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta 72 horas antes de la fecha y hora de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.486 / jun. 28 v. jun. 29

**EJÉRCITO ARGENTINO  
ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL**

**Licitación Pública Nº 24/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº LG12-0796/5.

Rubro Comercial: (58) Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Concesión de gabinete fotográfico de la ESESC.

Apertura de Ofertas: Lugar/Dirección: Esc. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Día 20 de julio de 2012, hora 10:30.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta 72 horas antes de la fecha y hora de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF - Ruta 202 y 8 Campo de Mayo - C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.487 / jun. 28 v. jun. 29

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada Nº 26/12**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de un pack de placas para intercambiador de calor. Dictamen de Evaluación Nº 218/12.

Expediente Nº 166/12.

Renglón Único.

Orden de Mérito 1

Argenfrío (30-557480851-7).

Precio total: \$ 232.649,12.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.476

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada Nº 27/12**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de un blindaje para mediciones. Centro Atómico Ezeiza.

Dictamen de Evaluación Nº 212/12.

Expediente Nº 149/12.

Renglón Único.

Orden de Mérito 1

AADEE S.A.

Precio total: \$ 89.779,20.

Orden de Mérito 2

Nuclearlab S.R.L. Alternativa.

Precio total: \$ 112.331,60.

Oferta desestimada

Nuclearlab S.R.L. Oferta base.

Precio excesivo.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.477



**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada N° 61/12**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de un vehículo utilitario tipo furgón. Centro Atómico Ezeiza.

Dictamen de Evaluación N° 224/12.

Expediente N° 289/12.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1

Citröen Argentina S.A.

Precio total: \$ 118.584,00.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.478

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada N° 63/12**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de bombas dosificadoras a diafragma y bombas peristálticas con accesorios. Centro Atómico Ezeiza .

Dictamen de Evaluación N° 217/12.

Expediente N° 288/12.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1

Cientist S.A.

Precio total: \$ 24.052,93.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.479

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada N° 65/12**

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de combustible para los vehículos oficiales de la G.A.A.T.E.N.

Dictamen de Evaluación N° 231/12.

Expediente N° 275/12.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1

Sualier S.A. (30-70759286-5)

Precio total: \$ 46.200,00.

Renglón N° 2

Orden de Mérito 1

PMdP S.A. (30-709351196-2)

Precio total: \$ 38.040,00.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.480

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Privada N° 29/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar trabajos de adecuación en inmuebles de la ciudad de Quilmes, Bahía Blanca y San Martín.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público [www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 10 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-568/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 6.474

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Privada N° 31/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar adecuaciones en cámara frigorífica de la morgue perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público [www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 11 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1683/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 6.475

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Privada N° 10.872**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de sobres plásticos. Contenedor General.

Fecha de Apertura: 11/07/12 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 20.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (Banca Empresa – Contrataciones Transparentes).

Fecha tope para efectuar consultas: 4/07/12

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 4/07/12

Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 6.468

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Privada N° 10.873**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de carpetas cartulinas ficha color gris.

Fecha de Apertura: 11/07/12 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 21.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (Banca Empresa – Contrataciones Transparentes).

Fecha tope para efectuar consultas: 4/07/12

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 4/07/12

Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 6.469

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C.R. EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública N° 14/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2241/12. Llámese a Licitación Pública N° 14/12, adquisición de servidores para sistemas.

Apertura de Propuestas: Día 5 de julio de 2012 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 730,00.

L.P. 22.174

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C.R. EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública N° 19/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2261/12. Llámese a Licitación Pública N° 19/12, adquisición de medios de contrastes.

Apertura de Propuestas: Día 5 de julio de 2012 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 780,00.

L.P. 22.176

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C.R. EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública N° 22/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2264/12. Llámese a Licitación Pública N° 22/12, adquisición de soluciones parenterales para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día 5 de julio de 2012 a las 13:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 1.250,00.

L.P. 22.172

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 11/12 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2819/12. Llámese a Licitación Privada N° 11/12 SAMO, por la adquisición de equipo de foto terapia para el Servicio de Neonatología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 4 de julio de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 11 de junio de 2012.

C.C. 6.508

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 12/12 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2688/12. Llámese a Licitación Privada N° 12/12 SAMO, por la adquisición de mesas de cirugía, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 4 de julio de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 11 de junio de 2012.

C.C. 6.509

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**Licitación Privada N° 2/12**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para la Adquisición de Servidores.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y obtenerse en el sitio Web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de julio de 2012 a las 11 horas en la oficina de Compras de calle 49 N° 683, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expediente 2429-1313/2011.

Sector Compras - Gerencia de Administración y Personal. 12 de junio de 2012.

C.C. 6.466

**FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL (FANAZUL)**

**Licitación Pública N° 14/12**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 014/12.

Objeto: Fletes de ácidos - Donde consultar o retirar pliegos: Ruta 80 - Km.9 Azul - Pcia. Bs. As. "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de "La Oficina Nacional de Contrataciones" [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes" - Valor del pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80 - Km.9 - Azul - Pcia. Bs. As., hasta el 20 de julio de 2012 14.00 hs. En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 23 de julio de 2012 a las 09.00 hs.

C.C. 6.467 / jun. 28 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitación Pública N° 2**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para efectuar la contratación de los servicios de Gestión de cobro Extrajudicial a las Responsables de Créditos Tributarios vencidos al 31 de diciembre de 2.011.

Valor del pliego: \$ 5.000,00.

Los Pliegos podrán ser adquiridos en la Tesorería Municipal y deberán ser presentados bajo sobre cerrado o carta certificada en la Oficina de la Dirección de Compras y Suministros, calle 56 N° 2945 (C.P. 7630).

La apertura se realizará en la Oficina de Compras y Suministros el día 10 de julio a la hora 11:00.

C.C. 6.519 / jun. 28 v. jul. 2

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 1.760/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Hormigón Elaborado tipo H15.

Presupuesto Oficial: \$ 513.000,00.

Fecha de Apertura: 16 de julio de 2012 a las 10.00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras - Alsina n° 43 - Bahía Blanca Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina n° 43 - Bahía Blanc.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).

C.C. 6.518 / jun. 28 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**

**Licitación Pública N° 2/12**

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública N° 02/12 para la Obra de "Construcción Vestuarios Cancha de Fútbol en Camet Norte".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 24 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, sito en Beltramo N° 50, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 10 de julio de 2012 en el horario de 7:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 686,23.

Presupuesto Oficial: \$ 498.550.

C.C. 6.516 / jun. 28 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Licitación Pública N° 1/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la compra de computadoras e impresoras para este Organismo.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse sin cargo en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata; en el horario de 9 a 13, previa presentación de nota de "Domicilio de Comunicaciones".

Se recibirán ofertas hasta el día 18/07/2012 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 n° 530, 4° Piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 18/07/12, a las 10:30 hs. en lugar a designar en el Instituto de Previsión Social, Calle 47 n° 530, La Plata.

Expte.: 21557-215881-12.

C.C. 6.514 / jun. 28 v. jul. 2

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

**Licitación Pública N° 1/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2012, autorizada por Decreto N° 1177/2012 - (Expediente N° 4013-283/12).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción de 50 Viviendas, en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" - 50 Viviendas e Infraestructura en Bolívar - Proyecto 001.

Lugar de Ejecución: Inmueble de Dominio Municipal, ubicado según Nomenclatura Catastral en: Cir. II, Sec. A, Ch. 79, Parc. IB y IE - Bolívar.

Presupuesto Oficial: \$ 7.991.840

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos veinte mil (\$ 20.000), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 1/2012, Expte. 4013-283/12".

Adquisición del Pliego: A partir del 26/06/2012 al 17/07/2012 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 18/07/2012 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 18/07/2012 a las 10:00 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 26/06/2012 en la Dirección de Obras Públicas, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas - Tel. (02314) 427203 int. 215 o 216 obraspublicas@bolivar.gob.ar.

C.C. 6.506 / jun. 28 v. jul. 2

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
(ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 5/12  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 05/2012. Segundo llamado.

Expediente N° 394 - C - 2012.

"Adquisición de Granza".

Fecha de Apertura: 05 de julio de 2012 - 11:00 hs.



Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000,00.  
 Valor de Pliegos: \$ 7.323,00.  
 Garantía de Oferta: \$ 36.000,00.  
 Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189  
 – (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.  
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int.7746).  
 E-mail licitaciones@enosur.gov.ar  
 Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 03/07/2012.  
 Oficina de Compras, 21 de junio de 2012.

C.C. 6.498 / jun. 28 v. jun. 29

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

### Licitación Pública N° 5/12

POR 1 DÍA - Tipo: Licitación Pública.  
 Clase: Etapa Única Nacional.  
 Modalidad: Sin Modalidad.  
 Expediente Nro.: IN 12-2664/5.  
 Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, Reparación y Limpieza.  
 Objeto de la Contratación: Locación de Servicio de Mantenimiento, Reparación y Limpieza de Edificios de la Dirección de Intendencia y Batallón de Intendencia 601.  
 Adjudicaciones: Nro. Orden 1. Firmas: Dacal, Alexis Yamil. Renglones Adjudicados: 0005; Importe Adjudicado: 20.834,00.  
 Nro. Orden 2. Firmas: Grupo Constructora S.A. Renglones Adjudicados: 001; Importe Adjudicado: 68.000,00.  
 Total: 88.834,00.

C.C. 6.495

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

### Licitación Pública N° 5/12

POR 1 DÍA - Tipo: Licitación Pública.  
 Clase: Etapa Única Nacional.  
 Modalidad: Sin Modalidad.  
 Expediente Nro.: IN 12-2629/5.  
 Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, Reparación y Limpieza.  
 Objeto de la Contratación: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio Departamento Recepción y Control de Calidad.  
 Adjudicaciones: Nro. Orden 1. Firmas: Construcciones Dyk S.A. Renglones Adjudicados: 0001 y 0002; Importe Adjudicado: 132.546,00.  
 Total: 132.546,00.

C.C. 6.496

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

### Licitación Pública N° 22/12

POR 1 DÍA - Tipo: Licitación Pública.  
 Clase: Etapa Única Nacional.  
 Modalidad: Sin Modalidad.  
 Expediente Nro.: IN 12-2816/5.  
 Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, Reparación y Limpieza.  
 Objeto de la Contratación: Locación de Servicio de Mantenimiento de Fotocopiantes e Impresoras Multifunción para la Dirección de Intendencia.  
 Adjudicaciones: Nro. Orden 1. Firmas: Picazo Carlos Sergio. Renglones Adjudicados: 0001 y 0002; Importe Adjudicado: \$ 79.782,00.

C.C. 6.497

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

### Licitación Pública N° 53/12

POR 15 DÍAS - Obra Pública, Expediente N° 024-99-81371522-4-123.  
 Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los Edificios correspondientes a la Jefatura Regional Bonaerense II, Provincia de Buenos Aires.  
 Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.  
 Presupuesto Oficial total: \$ 25.677.177,51.  
 Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 256.771,80.  
 Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.  
 Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Córdoba N° 720, 3° piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
 Plazo y horario: Hasta el día 26/07/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.  
 Costo del Pliego: Sin costo.  
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
 Plazo y horario: Hasta el día 10/08/12 a las 10:30.  
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
 Día y hora: El día 10/08/12 a las 11:00 hs.  
 Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 6.473 / jun. 28 v. jul. 19

# Varios

## PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

POR 5 DÍAS - Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio en jurisdicción del Puerto Mar del Plata, de 269.51 m2, apto para cámaras frigoríficas, el cual posee Derecho de Preferencia a favor de la Umaga S.R.L. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación. Visitas e Informes en B/P Marlin N° 404 - Pto. Mar del Plata - Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 email: [gciaexplotacionymarketing@puerto-mardelplata.com.ar](mailto:gciaexplotacionymarketing@puerto-mardelplata.com.ar). Eduardo Tomás Pezzati. Presidente. Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

C.C. 6.234 / jun. 22 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - ...La Plata, 11 de junio de 2012. Se notifica a los Sres. ALBERTO F. ROSSEAU y EDUARDO ROSSEAU que en el expediente 2306-109024/04 caratulado "Argelite S.A", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 31 de mayo de 2012. I.- En razón de lo manifestado en los escritos de fs. 2366 y 2368, ténganse presentes los respectivos cambios de patrocinio efectuados por los Sres. Eduardo J. Viñales y Horacio J. Berthe, y por constituidos los domicilios procesales. II.- Visto que las cartas certificadas dirigidas a los Sres. Alberto F. Rosseau y Eduardo Rosseau a los domicilios reales indicados en la Resolución recurrida, han sido devueltas según constancias de fs. 2352, 2354, 2356 y 2358, notifíquese mediante edictos las providencias de fecha 17/02/11, 14/07/11, 31/10/11 y 26/04/12, conforme lo dispone el último párrafo del Art. 162 del Código Fiscal (T.O. 2011). III.- Asimismo, intímase a los apelantes para que, dentro del plazo de diez (10) días, acrediten el pago de la contribución establecida en el Art. 12 inc. g) "in fine" de la Ley 6.716 (T.O. Decreto 4.771/95), bajo apercibimiento de tener por firme la resolución apelada en el caso que se produjere la caducidad del procedimiento en esta instancia (Arts. 15 de la Ley citada, 318 del Código Procesal Civil y Comercial y 127 del Decreto-Ley 7.647/70). Por igual término, intímase a los letrados intervinientes a que acrediten el pago del anticipo previsional previsto en el artículo 13 de la mencionada Ley, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja Profesional respectiva. IV.- Notifíquese". "La Plata, 17 de febrero de 2011. I.- Dése impulso procesal a la presente causa (Art. 15 del Decreto-Ley 7.603/70 modificado por Ley 11.796 y sus modificatorias). II.- Hágase saber que conocerá en la misma la Sala II integrada por el suscripto juntamente con la Vocal de la Cuarta Nominación Dra. Laura Cristina Ceniceros y la Vocal de la Tercera Nominación, Cra. Estefanía Blasco, en carácter de Vocal Subrogante (Resolución de Presidencia N° 224/11). III.- Visto que con la fotocopia simple de poder acompañada a fs. 2226/2232, el señor Alberto Volonnino no acredita en debida forma la representación que invoca, intímasele para que, dentro del plazo de diez (10) días, cumplimente dicho extremo legal, bajo apercibimiento de declarar firme la resolución recurrida (Conf. arts. 13, 14 y ccts. del Decreto Ley 7.647/70, aplicable por imperio del Art. 4° del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias y Art. 110 del C. F. citado). IV.- Notifíquese. Firmado. Dr. Carlos Ariel Lapine, Vocal. Ante mí: Dra. Rosa Elena Carbonell, Secretaria.;" "La Plata, 14 de julio de 2011. AUTOS Y VISTOS:... Y RESULTANDO:... y CONSIDERANDO:... por ello, se RESUELVE: Declarar la inadmisibilidad formal del recurso de apelación glosado a fs. 2195/2225 presentado por el señor Alberto Volonnino invocando el carácter de representante de ARGELITE S.A., contra la Resolución Determinativa y Sancionatoria N° 448/07. Regístrese, notifíquese y vuelvan los autos a los efectos de tratar el recurso interpuesto por los señores Horacio Juan Berthe, Alberto Fernando Rousseau, Eduardo Arsenio Rousseau y Juan Eduardo Viñales, por derecho propio, con el patrocinio del contador Miguel A. Solver. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine, Vocal. Dra. Laura Cristina Ceniceros, Vocal. Cra. Estefanía Blasco, Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. Rosa Elena Carbonell, Secretaria.;" "La Plata, 31 de octubre de 2011. I. Por devueltos los autos. II.- Visto el informe producido por la oficial notificadora a foja 2311 vta. respecto del domicilio constituido por el señor Horacio Juan Berthe a foja 4 del alcance 1 que corre agregado como foja 2269, mediante el cual devuelve las cédulas que le fueron dirigidas al citado apelante sin haberlas podido diligenciar, intímasele a éste para que dentro del plazo de diez (10) días constituya correctamente domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (Art. 41 1ra. parte del C.P.C y C. aplicable supletoriamente por imperio del Art. 4° del C. F. T.O. 2011). III.- Notifíquese por carta documento en el domicilio citado en el artículo 6 de la Resolución Determinativa y Sancionatoria N° 448/07 (foja 2118 vta.) y en el domicilio fiscal de la firma Argelite S.A. sito en calle Ricardo Balbín N° 3646, localidad San Martín, Provincia de Buenos Aires. IV.- En atención a que las cédulas libradas a foja 2308 vta. como así también las de foja 2323 vta., fueron dirigidas a los señores Alberto F. Rousseau, Eduardo A. Rousseau y Eduardo J. Viñales al domicilio citado en el punto I (calle 8 N° 894 casillero 100 de la ciudad de La Plata), líbrense nuevas cédulas al domicilio constituido por ellos en el recurso de apelación presentado el 10 de setiembre de 2007 (calle 60 N° 876 de la ciudad de La Plata).- V.- Notifíquese.;" "La Plata, 26 de abril de 2012. I.- Visto que la firma del Sr. Horacio J. Berthe en el escrito de fs. 2347 difiere sustancialmente de la consignada en el Recurso de Apelación de fs. 2236/2267 y del escrito de f. 4 del Alcance N° 1 que obra como foja 2269, aclarada que fuera la misma, se proveerá. II.- Atendiendo el informe producido por el oficial notificador a fojas 2346 vta, notifíquese a los Sres. Alberto F. Rosseau, Eduardo A. Rosseau y Eduardo Juan Viñales a los domicilios reales consignados en el Art. 6 de la Resolución 448/07 (fs. 2118 vta.), las resoluciones de fecha 17/02/11, 14/07/11 y 31/10/11. III.- Asimismo, en atención a que los apelantes referidos en el acápite anterior no han constituido domicilio conforme lo dispone el artículo 120 del Código Fiscal T. O.



2011, intímaseles para que en el término de diez (10) días cumplimente dicho extremo legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (Art. 41 1ra. parte del C.P.C y C. aplicable supletoriamente por imperio del Art. 4° del C. F. T.O. 2011 y Art. 120 del C. F., T.O. 2011). Se informa que, de conformidad a lo dispuesto por este Tribunal en el Acuerdo Extraordinario N° 45 de fecha 28/08/07, el mismo deberá fijarse dentro del perímetro delimitado por las calles 32 (vereda de números pares) a 72 (vereda de números impares) y 122 (vereda de números impares) a 31 (vereda de números pares), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (Art. 41 1ra. parte del C.P.C y C. aplicable supletoriamente por imperio del Art. 4° del C. F. T.O. 2011 y Art. 120 del C. F., T.O. 2011). IV.-Notifíquese.”. María Adriana Magnetto, Prosecretaria T.F.A.

C.C. 6.250 / jun. 25 v. jun. 29

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ LUIS GIOVANNONI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2012, en el Expediente N° 21100-114187/04, Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 9 de mayo de 2012... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor José Luis Giovanoni DNI N° 16.925.472, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil seiscientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 1.648,20) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero... Artículo Tercero: Notificar al señor Alberto Luciano Giovanoni del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias)... Artículo Duodécimo: Rubricar... Firmado: Doctor **Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Cecilia Rosaura Fernández**; **Miguel O. Teilletchea**; **Héctor Bartolomé Giecco**; **Gustavo E. Fernández** (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General). La Plata, 4 de junio de 2012.  
C.C. 6.361 / jun.25 v. jun. 29

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA LETRADA DIVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Asesoría Letrada - División Seguridad Social, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a las señoras STELLA MARIS RAMÍREZ DNI 23.807.851 y MARÍA INÉS RAMÍREZ DNI 25.487.238, según datos de fs. 99/100, para que comparezcan ante esta División Seguridad Social, sito en calle 51 e/ 2 y 3 de la ciudad de La Plata, a efectos de notificarlas de la Resolución Ministerial 293, por el Art. 1° se reservó la cuota parte que les correspondía hasta que se presenten a reclamarla, correspondiente al subsidio establecido en el Art. 1° Decreto-Ley 9.507/80 iniciado a raíz de la baja por incapacidad física del ex Sub Oficial Mayor CANTALICIO RAMÓN RAMÍREZ Legajo N° 70.717, que tramitara mediante expedientes nro. 21.100-118.704/02 c/ 21.100-896.074/10. Darío I. Cabeza, Encargado de Personal Dir. Serv. Téc. Adm.

C.C. 6.348 / jun. 25 v. jun. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por Treinta días al titular de dominio y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno.

- 1) 2147-074-7969-2-98. Circ.VI, Secc. C, Mz. 127, Pc.17.- Bracco Alberto Ambrosio y Capria Antonio.
- 2) 2147-074-4808-2-98. Circ.VI, Secc. C, Mz. 92, Parc. 31.- Antonio Rodríguez Duque.
- 3) 2147-074-10922-2-09. Circ. V, Secc. H, Mz. 75. Pc. 15.- Ferro José, Guissoni Juan José.
- 4) 2147-074-10910-2-09. Circ. VI, Secc. A, Mz.10A.Pc.2.- Grego Manuel Augusto y Ortiz Horacio.
- 5) 2147-074-10923-2-09. Circ. III, Secc. S, Mz. 64a. Pc. 2.- Martín Jorge Néstor y Pahud Mari Esther.

Oposiciones de lunes a viernes de 12 a 17 hs. en calle Merlo 2834 (ex 732) Moreno. Escribana María Rosa Raffo. Registro de Regularización Dominial 2 del Partido de Moreno.

Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por Treinta días al titular de dominio y a quien se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 2) 2147/074/6.651/2/98 - Circ. III, Secc. C, Mza.96, Parc. 21.- Belaustegui N° 2.949.

Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N°2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por Treinta días al titular de dominio EL HARAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 3) 2147/074/10.830/2/02 - Circ.III, Secc. A, Qta. 60, Mza. 60c, Parc. 19.- Pinzón N° 2833.

Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por Treinta días al titular de dominio IGARTÚA Luis Andrés y GÓMEZ ROMERO de IGARTÚA Carmen Manuela, y a quien se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 4) 2147/074/10.851/2/03 - Circ. III, Secc. D, Mza. 59c, Parc. 20.- A. Pendás N° 1829.

Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N°2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por Treinta días al titular de dominio DORREGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 5) 2147/074/10.868/2/05 - Circ. VI, Secc. G, Qta.73, Parc. 2.- Necochea N° 2794.

Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al titular de dominio POLETTI Carlos H., y a quien se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 6) 2147/074/10.874/2/06 - Circ. III, Secc. G, Mza. 56b, Parc. 15. Av. Roca N° 1961.

Oposiciones de lunes a viernes de 12 a 18 en calle Merlo N° 2834 (ex 732) Moreno. María Rosa Raffo, Escribana.

C.C. 6.381 / jun. 26 v. jun. 28

## Presidencia de la Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN REGIONAL MAR DEL PLATA

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la ex -agente fallecida NATALIA ELENA GUAZZELLI / D.N.I. 18.139.977, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Dirección Regional Mar del Plata - Sección Administrativa - Domicilio: San Martín 2932 - 6° piso - Localidad: Mar del Plata - Prov. de Buenos Aires. 12 de junio de 2012. Alejandro Oscar Santiago, Jefe (Int.) Sección Administrativa de la Regional Mar del Plata. Sebastián Luis Durruty, Director (Int.).

G.P. 92.340 / jun. 26. v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - Ranchos emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Circ. I. Secc. A. Mza. 85. Parc. 2b. Partida 4815 de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 6.377 / jun. 26 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

POR 5 DÍAS - Notifico a JOFRE DÉBORA BEATRIZ, DNI 31.499.431, que por Expediente N° 2900-38460/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de junio de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de pesos 128,43 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1461/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2° Of. 204. Jorge L. Trapani, Subrogante.

C.C. 6.406 / jun. 26 v. jul. 2

## ESTUDIO AR3 S.R.L.

POR 3 DÍAS - Adquisición sobrante Fiscal. Mitre 346 Esq. Conesa Quilmes. Nom. Cat.: I, K, 26, 10 c y 10 d- Tit. Inm. Contiguo y ocupande del excedente "Estudio AR3 S.R.L.". Esc. designado: JPHourquebie. Not. Adsc. Reg. 7 Quilmes. Domicilio p/ op. excepciones: Lavalle 421 Quil. Lun. a vier. 11 a 18 hs. Juan P. Hourquebie, Notario.

Qs. 89.601 / jun. 26 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-185621-11 BARRAGÁN ERNESTO

ALEJANDRO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.282 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2965-1797-10 BATISTA JOSÉ LUIS la Resolución N° 717.112 de fecha 25 de ene. de 2012. Corresponde al Expediente N° 2965-1797-10

VISTO el expediente N° 2965-1797-10 iniciado por José Luis BATISTA, en virtud de la solicitud de reconocimiento de servicios efectuada por el titular de autos, y

#### CONSIDERANDO:

Que se presenta José Luis BATISTA solicitando le sean reconocidos servicios desempeñados como Becario Asistencia Personal Enfermería, en el ámbito del Ministerio de Salud por el lapso comprendido entre el 1-7-1998 y el 1-5-1999;

Que al respecto cabe destacar que los servicios en análisis no configuran relación de empleo público tal como dispone expresamente el art. 6 del Decreto 5725/89 reglamento becas del Ministerio de Salud, que en su texto reza: "La vinculación existente entre el becario y el Estado Provincial, no configura relación de empleo público, por lo que no resulta aplicable el Régimen para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, a excepción de lo establecido expresamente en el presente Reglamento";

Que a fs. 13 y 14 dictaminaron contestes Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en que este Instituto rechaza la petición incoada por el titular de autos,

Que a fs. 15 se dictaminó denegar la solicitud de reconocimiento;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 25 enero 2012, según consta en el Acta N° 3086;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Denegar la pretensión de reconocimiento de servicios como becario incoada por José Luis BATISTA en virtud de lo establecido en el art. 40 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 600/94 y art. 6 del Decreto 5725/89 reglamento de becas del Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 2. Registrar. Pasar al Departamento de Notificaciones a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

Secretaría de Actas. Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.283 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-216748-12 BURGHEITTO ERMINDA YOLANDA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.284 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-38839-73 CASELLA EMILIO JOSÉ la Resolución N° 685.269 de fecha 07 de julio de 2010. Corresponde al Expediente N° 2918-38839/73

VISTO el expediente N° 2918-38839/73 iniciado por Emilio José CASELLA, atento la situación previsional planteada en autos, y

#### CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos se desprende que a través de la Resolución de fecha 27/09/07 aprobada por Acta N° 2881, se declaró legítimo el cargo deudor practicado en cabeza "de cujus" por haberes percibidos indebidamente (\$222.021,09), ordenándose afectar el 20% de los haberes jubilatorios hasta la cancelación total de la deuda mencionada;

Que habiendo tomado conocimiento del fallecimiento del titular que acaeciera en fecha 19/08/03, y ante la ausencia de presentación por parte de derecho-habiente alguno, da origen a esta nueva intervención a los efectos de evaluar el recupero de la suma mencionada;

Que a fs. 67 se dictaminó ampliar la Resolución de fecha 27/09/07 aprobada por Acta N° 2881;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 07 julio 2010, según consta en el Acta N° 3006;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ampliar la Resolución de fecha 27/09/07 aprobada por Acta N° 2881, en lo que respecta a la modalidad del pago de la deuda.

ARTÍCULO 2. Corroborar fehacientemente la fecha de defunción de Emilio José CASELLA a través de los medios idóneos correspondientes.

ARTÍCULO 3. Iniciar este IPS en su carácter de acreedor las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor, en tal sentido derivar a la Dirección Determinación y Liquidación de Haberes, departamento Determinación de Haberes -División Adecuaciones y Altas, a efectos de proceder a confeccionar Título Ejecutivo; para posteriormente dar intervención a la Subsecretaría de Ejecución y Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar la Dirección Determinación y Liquidación de Haberes, departamento Determinación de Haberes -División Adecuaciones y Altas a efectos de proceder a confeccionar Título Ejecutivo. Hecho al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, posteriormente dar intervención a la Subsecretaría de Ejecución y Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado. Cumplido, archivar. Secretaría de Actas. Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.285 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-221810-12 CESIO JUANA ÉLIDA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.286 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-118290-02 FELDMAN GABRIEL ENRIQUE s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.287 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 21557-104000-08, FRESCO Buenaventura Alberto s/Suc., la Resolución N° 704414, de fecha 24 de mayo de 2011. Corresponde a los Expedientes N° 21557-104000-08/ 21557-100057-08

VISTO el presente expediente por el cual se presentan Zulma Lucía LUNA en su carácter de cónyuge superviviente de Buenaventura Alberto FRESCO, por sí y por sus hijos menores Marilyn Beatriz y Alberto Nahuel FRESCO y Zulma Raquel PAZ en su carácter de conviviente de aquél, por sí y por su hija menor Noelia Jacqueline FRESCO, solicitando beneficio pensionario en virtud del fallecimiento del Sr. FRESCO ocurrido el 28/02/2008, y

#### CONSIDERANDO:

Que se hayan fehacientemente probados los vínculos filiatorios respecto a las hijas del causante de autos, Noelia Jacqueline y Marilyn Fresco, según las constancias de fs. 11 y de fs. 30 del Expediente agregado a fs. 94, por lo que corresponde el otorgamiento del beneficio pensionario, teniendo derecho la primera a percibir el beneficio hasta el 17/08/2013, fecha en que cumple los 18 años y teniendo la posibilidad de prorrogar el cobro de acuerdo a las pautas del art. 37 del Decreto 9650/80, y a la segunda, le corresponde percibir desde el 29/02/2008 hasta el 31/12/2008 dado haber adjuntado el certificado de alumno regular y declaración jurada por dicho ciclo lectivo, debiendo quedar en reserva su cuota parte hasta tanto acredite los recaudos exigidos por el art. 37 de la normativa citada;

Que respecto al derecho que puede asistirle a Alberto Nahuel Fresco, debe quedar su cuota parte reservada hasta que se dilucide su situación filiatoria adjuntando la documentación pertinente;

Que a fs. 105 obra el alta del beneficio de Noelia Jacqueline a partir del 1/07/2009 con abono de retroactivos desde el 29/02/2008;

Que en cuanto a la denuncia de la conviviente de la existencia de otra hija, Mirna Daniela, cabe mencionar que la misma era mayor de 18 años al momento del fallecimiento del Sr. Fresco, que no ha solicitado en debida forma el beneficio, ni acreditado los recaudos del art. 37 del Decreto Ley 9650/50. Asimismo, surge de informe ambiental de fs. 87/90 que la misma se halla en pareja, por lo que no le asiste derecho al beneficio pensionario, no obstante no existir petición concreta en autos;

Que respecto a la pretensión de la Sra. Luna, se advierte que la misma se encontraba separada de hecho del causante al momento de su fallecimiento, según resulta del informe ambiental obrante a fs. 128/131, de las manifestaciones de la propia solicitante y los testimonios de fs. 132/134, y no habiendo demostrado encontrarse comprendida en ninguna de las causas previstas en el art. 34 inc. 1° del Decreto Ley 9650/80 TO 1994, por lo que corresponde el otorgamiento del beneficio pensionario;

Que respecto al derecho de la Sra. Paz, y no obstante haberse producido su fallecimiento con fecha 18/06/2009, resulta fehacientemente acreditada la convivencia en aparente matrimonio exigida por el art. 34 inc. 1 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994, por lo que corresponde declarar su derecho al goce del beneficio pensionario y declarar legítimo el abono de las sumas no percibidas por la causante a los herederos; de las probanzas aportadas por la titular (fs. 47 y 48/65), las declaraciones testimoniales obtenidas en el último domicilio del causante y el resultado del Informe Socio-Ambiental (fs. 87/93), surge acreditada la convivencia alegada con carácter estable y por el tiempo requerido legalmente, quedando enmarcada la situación de estudio en los términos del art. 34 inc. 1) del Decreto Ley 9650/80TO 1994;



Que de acuerdo a lo expuesto por Accesoría General de Gobierno a fs. 140, contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 141 y conforme lo dictaminado por el Departamento de Relatoría a fs. 147/148;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer que a Zulma Raquel PAZ, DNI 18.409.393, clase 1966 le asistía derecho al goce del beneficio pensionario con el 50% del haber que se determina en el Art. 5 del presente, desde el 29/02/2008, día siguiente al fallecimiento del causante, hasta el 18/06/2009 día de su deceso, y en consecuencia se declara de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones N° 7/93 y 4/93 del IPS.

ARTÍCULO 2º.- Denegar el beneficio de pensión solicitado por Zulma Lucía LUNA, DNI 18.325.250, clase 1967, domiciliada en calle Concordia N° 8217 de la localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza, atento los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3º.- Contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4º.- Acordar el beneficio de Pensión a Noelia Jacqueline FRESCO, DNI 46.196.511, clase 1995 domiciliada en Fournier N° 4515 de la localidad de Gregorio de Laferrere, La Matanza y a Marilyn Beatriz FRESCO, DNI 35.057.527, clase 1990 domiciliada en Concordia N° 8217 de la localidad de Virrey del Pino, La Matanza, con el 50 % del haber que se determina en el Art. Siguiendo dividido en partes iguales para cada una por el período 29/02/2008 al 18/06/2009 y con el 100% a partir de esa fecha.

ARTÍCULO 5º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 29 de febrero de 2008, día siguiente al fallecimiento del causante, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de servicio Cat. 13 – 30 hs., con 19 años de antigüedad desempeñados en el Municipio de La Matanza.-

ARTÍCULO 6º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Municipales. Se deberá tener en cuenta el alta transitoria del haber correspondiente a Noelia Jacqueline FRESCO obrante a fs. 105 y la reserva de la cuota parte que pudiera corresponderle a Alberto Nahuel FRESCO hasta tanto se dilucide su situación personal, de acuerdo a lo señalado en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 7º.- Dejar sentado que no le asiste derecho a pensión a Mirna Daniela FRESCO, en su condición de hija mayor de 18 años, atento lo manifestado precedentemente, no obstante no existir petición expresa en autos del beneficio pensionario.-

ARTÍCULO 8º.- Establecer que han sido computados 19 años, 5 meses y 27 días de servicios.

ARTÍCULO 9º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 10.- Caducar el beneficio otorgado a Noelia Jacqueline FRESCO el 17/08/2013 y a Marilyn Beatriz FRESCO el 31/12/2008, atento cumplir los 18 años el 26/03/2008 y haber acreditado los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley 9650/80 sólo por el ciclo lectivo 2008, debiendo dejarse en adelante su cuota parte en reserva hasta tanto acredite los recaudos exigidos por dicho artículo.-

ARTÍCULO 11.- Establecer que el beneficio otorgado a los hijos del causante podrá prorrogarse hasta los 25 años de edad, supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto-ley 9650/80 TO 1994.

ARTÍCULO 12.- Regístrese en Actas. Elévese a la notificación del Sr. Fiscal de Estado. Hecho, notifíquese a los interesados. Cumplido, pase al Departamento de Inclusiones. Secretaría de Actas. Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.288 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-031360-97 GARCÍA JUAN CARLOS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.289 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-196600-11 GONZÁLEZ RAMÓN ENRIQUE s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.290 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-90718-91 MARCHÁN JOSÉ s/Suc. la Resolución N° 687-904 de fecha 1º de septiembre de 2010. Corresponde al Expediente N° 2803-90718-91.

VISTO el expediente N° 2803-90718/91 iniciado en vida por el hoy fallecido José MARCHÁN, en virtud de la solicitud de pago de haberes sucesorios efectuada por sus derecho habientes, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Organismo N° 554052 de fecha 15/12/05 se resolvió rechazar el pago de haberes sucesorios por no existir sumas pendientes de pago;

Que por Resolución de fecha 08/05/08 aprobada por acta N° 2906, se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Alba Jovita VÁZQUEZ cónyuge supérstite del causante de autos, Adelaida Victoria, José Miguel, Carmen Luisa, Gerónimo Enrique, Oscar Saúl, Silvia Elena, Eva Liliana y Elba Cecilia MARCHÁN hijos del causante de autos y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar autor y autores de las extracciones;

Que conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por la Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para su pago al solicitante, por ello se deberán hacer efectivos a los solicitantes los haberes liquidados a fs. 43;

Que a fs. 71 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1 de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por Alba Jovita VÁZQUEZ cónyuge supérstite del causante de autos, Adelaida Victoria, José Miguel, Carmen Luisa, Gerónimo Enrique, Oscar Saúl, Silvia Elena, Eva Liliana y Elba Cecilia MARCHÁN hijos del causante de autos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a fs. 43 en su cuarta parte para cada uno de los mencionados, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Informar que respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Cumplido, archivar. Secretaría de Actas. Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.291 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-93120-76, MARIÑOSA BLANCA ALICIA MERCEDES s/Suc., la Resolución N° 696.308 de fecha 09 de febrero de 2011. Corresponde al Expediente N° 2918-93120-76.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas, y

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 9650/80 T. O.1994;

Que se han expedido los organismos técnicos y legales correspondientes,  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a: ERNESTO MIGUEL MONTES DE OCA, clase 1924 DNIM 5102361, domiciliados en 116 N° 1568 Dto. 5 La Plata.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 07/08/2008, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Oficial desempeñado por el causante en el Poder Judicial de la Nación – Secretaría Electoral.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 39 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que asciende a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 48 años, 08 meses y 10 días de servicio.-

ARTÍCULO 4º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

#### Observaciones:

Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

Fecha de comienzo atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el art. 62 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O 1994).

Déjase constancia que en lo que respecta al cargo desempeñado bajo el ámbito del ANSES correrá por cuenta del interesado la acreditación de las remuneraciones asignadas al mismo y de toda otra modificación que se produzca, ello atento la modificación que se produzca, ello atento la Resolución 10/86 de este Organismo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas; Notifíquese al interesado y pase al Dpto. de Inclusiones para su cumplimiento. Secretaría de Actas. Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.292 / jun. 26 v. jul. 2



## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-133325-09, MONTES DE OCA ERNESTO MIGUEL s/Suc., la Resolución N° 717.096 de fecha 25 de enero de 2012. Corresponde al Expediente N° 21557-145421-09.

Presentase en autos Ernesto Miguel MONTES DE OCA, solicitando se le acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Blanca Alicia Mercedes MARINOSA, ex jubilada N° 203.101.309 de la Sección Magisterio y fallecida el 07 de febrero de 2008, y

### CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el peticionante con fecha 15 de agosto de 2009, según lo informado a fs. 44 corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio y;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el decreto-Ley 9650/80 T.O 1994;

Que contando con la vista del Sr. Fiscal a fs. 42;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 696.308, de fecha 09 de febrero de 2011 de fs. 43, por el cual se acordó el beneficio de pensión Ernesto Miguel Montes de Oca, atento haberse dictado con posterioridad al fallecimiento del mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer que a Ernesto Miguel Montes de Oca, DNI. 5.102.316 clase 1924, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de oficial, desempeñado en el Poder Judicial de la Nación –Secretaría Electoral, el que será liquidado a partir del 07 de agosto de 2008, fecha de comienzo, atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el art. 62 II párrafo del Decreto –Ley 9650/80 ( T.O 1994) y hasta el 15 de agosto de 2009 fecha de su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 48 años, 08 meses y 10 días.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas. Publíquense Edictos. Secretaría de Actas. Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.293 / jun. 26 v. jul. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-54358-06 PORCOPIO CARLOS RAÚL la Resolución N° 709.810 de fecha 10 de agosto de 2011. Corresponde al Expediente N° 21557-54358-06.

VISTO el expediente N° 21557-54358-06 iniciado por Carlos Raúl PORCOPIO, por el cual interpusiera Recurso de Revocatoria contra la Resolución de fecha 06/11/08, y

### CONSIDERANDO:

Que sobre el particular cabe señalar que la pretensión planteada gira en torno a dejar sin efecto el aludido acto en todos sus artículos por resultarles necesarios para hacerlos valer ante la ANSES;

Que ahora bien, desde el punto de vista formal y en mérito al principio de formalismo moderado imperante en la medida, corresponde receptar a las presentaciones en cuestión como recurso de revocatoria no obstante carecer de denominación, dada la manifiesta disconformidad planteada;

Que igualmente deviene inadmisibles por su extemporaneidad teniendo en cuenta la notificación del acto referenciado de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables, cuales son art. 74 del Dec. Ley 9650/80 T.O 1994 y art. 88 y ccs. del Decreto. Ley 7647/70;

Que no obstante quedar inhabilitado el tratamiento sustancial o de fondo, corresponde dejar sentado que se actuó ajustado a derecho oportunamente, por lo tanto deberá ejecutarse el acto en cuestión;

Que a fs. 129/130 dictaminaron contestes los Organismos Asesores en que este Instituto rechaza la pretensión del recurrente;

Que a fs. 182 se dictaminó rechazar el recurso interpuesto en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 10 agosto 2011, según consta en el Acta N° 3062;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Carlos Raúl PORCOPIO contra la Resolución de fecha 06/11/08 aprobada por Acta 2933, y en consecuencia mantener firme en todos sus términos la mencionada Resolución en virtud de lo expuesto “ut supra”.

ARTÍCULO 2. Registrar. Pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho siga el curso como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Secretaría de Actas. Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.294 / jun. 26 v. jul. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-213451-12 RICCHINI MARTHA SUSANA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.295 / jun. 26 v. jul. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166735-10 SILVA CLAUDIO OSCAR S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 6.296 / jun. 26 v. jul. 2

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número cinco del Partido de Fcio Varela, a cargo de la escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: 2147-032-5-00863/10 Zapata Raúl Darío y Sra. DNI 20.179.825. Circ. 1 Sec H Manz 139 Parc 6 Clorinda 1861 hoy 1873 e/ Estrada y Lorenzini Fcio Varela (1888). Titular/es: Sendoya Barboza Julio Cesar, Guanahani 444 Cap. Fed (1168) 2147-032-5-0011/11 Casciano Mario Raúl y Sra. DNI. 21.617.879. Circ. 1 Sec U Manz 32 parc 6 A. Pizzurno 1289 e/ Danz Rey y 24 Finochietto Fcio Varela (1888). Titular/es: Naval Alberto Ignacio, Kimelstein Raquel y Bottazzi Héctor Jorge, Pavón 963 Avellaneda (1870). 2147-032-5-0018/11- Molina Gustavo Ramón y otra. DNI 20.423.555. Circ. 2 Sec. R Manz. 26 Parc. 19 Bahía Blanca 710 ex 700 e/ Samborombon y Rio Jachal Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, Florida 2177 Lanús Este (1825). Uruguay 16 3 piso of 39 Cap. Fed. 2147-032-5-0033/11 Paiva Rubén Alfredo y Sra. DNI 23.025.074. Circ. 1 Sec. F Manz. 55 Parc. 8. Nuestras Malvinas nro. 531 e/ Peña y Victorino de la Plaza Fcio. Varela (1888). Titular/es: Tehuelche Florencia Varela SRL, Sarmiento 412 Cap. Fed. 2147-032-5-0047/11 Rubino Zulema Ester. DNI. 6.249.763. Circ. 1 Sec. A Manz. 92 Parc. 31 Contreras nro. 1657 ex 1655 e/ Bs As y Sgo. del Estero Fcio. Varela (1888). Titular/es: Royo Francisco, M. Campos s/nro. Lanús 2147-032-5-0049/11 Araya Luis Roberto y Sra. DNI 8.041.885. Circ. 1 Sec. K Manz. 10 Parc. 19. Necochea 1474 e/ Hipólito Irigoyen y Sanches de Loria Fcio. Varela (1888). Titular/es: Atom Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial Av. Corrientes 1585 piso 4 Of 16 Cap. Fed. 2147-032-5-0051/11 Godoy José Alberto y Sra. DNI 20.867.339. Circ. 1 Sec. F. Manz. 108 Parc. 9 Nuestras Malvinas 720 e/ Uriburu y Juárez Celman Fcio. Varela (1888). Titular/es: Tehuelche Florencia Varela SRL, Florida 2090 Olivos y Sarmiento 212 Cap. Fed. 2147-032-5-0052/11 Jaimes Luis de Jesús y Sra. DNI 14.090.525. Circ. 1 Sec. P Manzana 4 Parc. 12. Iglesias nro 1051 e Lonardi y Guardia Vieja Fcio. Varela (1888). Titular/es: Orlich Juan y Patroni Matheo, sin domicilio. 2147-032-5-0079/11 Maldonado Leandro Cristian. DNI 34.613.063. Circ. 1 Sec. F Manz. 5 Parc. 1D. Av. San Martín nro. 439 ex 3147 e/ Manuel N Iglesias y Nuestras Malvinas Fcio. Varela (1888). Romero Juan Manuel, Facundo Quiroga nro. 341 Fcio. Varela. Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de Lunes y Viernes en el horario de 11,00 a 13,30 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Silvia Fernández, Encargada.

C.C. 6.462 / jun. 27 v. jun 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número dos del Partido de Cañuelas, a cargo interinamente por la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: 2147-015-2-0005/11 Maucci Ulises Matías. DNI 26.737.923. Circ. 1 Sec. B Qta. 10 Manz. 1 Parc. 2 Lara 1596 e/ Olavarría y Castellí Cañuelas (1814). Titular/es: Francisco Pedro, Hipólito Rufino, Ceferino Patricio, Patrona Antonia, Nicomedes Teresa, Adrián Pablo y Margarita Rosa Correa, Sin domicilio. Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 2, Partido de Cañuelas, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de Lunes y Viernes en el horario de 11,00 a 13,30 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Silvia Fernández, Encargada.

C.C. 6.461 / jun. 27 v. jun. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la escribana Silvia N. Fernández; en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a los siguientes expedientes: 2147-100-1-01967/10 Luna Burgos Néstor Fabián. DNI 20.880.607. Circ. 2 Sec. B Chacra 140 Manz.

140C Parc. 1D. Alte. Brown 1464 e/ Lincoln y España San Vicente (1865). Titular/es: Vignoles Mario Esteban y Deffes de Vignoles Leticia, Rivadavia 252 Ezeiza. 2147-100-1-01990/10 Papa Fernando Rubén y Sra. DNI 24.498.252 Circ. 8 Sec. D Manz. 18 Parc. 20 Vicente Casares nro. 295 e/ San Salvador y Bolivia A. Korn (1864). Titular/es: Orellano Julio Ricardo, Vicente Casares 295 A. Korn y Callao 411 A. Korn 2147-100-1-0017/11 Saborniani Nancy Cristina. DNI. 28.830.744. Circ. 8 Sec. D Manz. 33 Parc 5 Vte. Casares 852 e/ Nicaragua y Costa Rica A. Korn (1864) Bozan Alberto Julio, 3 de Febrero 3645 Remedios de Escalada (1826) 2147-100-1-0018/11 Saborniani Graciela Beatriz. DNI 27.373.077. Circ. 8 Sec. D. Manz. 33 Parc. 6 Vte. Casares 842 e/ Nicaragua y Costa Rica A. Korn (1864) Bozan Alberto Julio, 3 de Febrero 3645 Remedios de Escalada (1826). 2147-100-1-0010/11 Soria Sebastián Leonardo y Sra. DNI 25.419.711. Circ. 3 Sec. E. Manz. 379 Parc. 13 A Juan B. Justo 192 e/ 9 de Julio y Belgrano Domselaar (1984). Titular/es: Ferrary Hugo Eloy y Carrio Hilda Cecilia, sin domicilio. Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, Partido de San Vicente, con domicilio en la calle sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de Lunes y Viernes en el horario de 11:00 a 13:30 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia Fernández, Encargada.

C.C. 6.464 / jun. 27 v. jun. 29

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la escribana Silvia N. Fernández; en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a los siguientes expedientes: 2147-100-1-01907/09 Castro Aban Braulio. DNI 93.548.816. Circ. 8 Sec. D. Manz. 129 A Parc. 9 Lugones 518 e/ Cuitiño y Alberdi A. Korn (1864). Titular/es: Ubaldo Venancio, Curapaligue 336 2 piso Cap. Fed. (1406). 2147-100-1-01935/09 Lescano Edgardo Daniel y Sra. DNI 16.437.686. Circ. 8 Sec D. Manz. 36 Parc. 9. Vte. Casares 500 e/ Sto Domingo y Honduras A. Korn (1864). Titular/es: Rosatto de Venancio Luisa Josefina, Sin domicilio. 2147-100-1-0011/11 Freni Marcos Nicolás y Sras. DNI 28.517.658. Circ. 8 Sec. D Manz. 55 Parc 11. Callao nro 302 e/ Bolivia y El Salvador A. Korn (1864). Titular/es: Francisco Carmen, Arsenio, Alfredo, Domingo y Teresa Mancieri, Bolivia 275 A. Korn 2147-100-1-004/11 Olabiaga Juan Carlos y Sra. DNI 24.027.353. Circ. 8 Sec D Manz. 176 Parcela 4, según Plano de Mensura 100-140-2011, por Superficie Parcial Parcela 4B.- Kennedy 223 e/ Libertad y José Hernández A. Korn (1864). Titular/es: Agapito y Alberto Oscar Fernández; Libertad 668 A. Korn y Urquiza 55 A. Korn; y Dota Marcelo Alejandro, Independencia 94 A. Korn 2147-100-1-0011/11 Compte Matías Federico y Sra. DNI 24.353.598. Circ. 8 Sec. D. Manz. 128C Parc. 17 A. Storni 573 e/ Cuitiño y Alberdi A. Korn (1864). Titular/es: Vallespi y Vallejo Oscar Alfredo y Vallespi Navor, Riso Patrón 5859 Lafarrere (1757). 2147-100-1-011/12 Barrionue José Gustavo y Sra. DNI 18.393.125. Circ. 8 Sec. D. Manz 176 Parcela 4, según Plano de Mensura 100-140-2011, por Superficie Parcial Parcela 4A. Luis María Drago 222 e/ Libertad y José Hernández A. Korn (1864). Titular/es: Agapito y Alberto Oscar Fernández; Libertad 668 A. Korn y Urquiza 55 A. Korn; y Dota Marcelo Alejandro, Independencia 94 A. Korn. Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, Partido de San Vicente, con domicilio en la calle sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo., de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia Fernández, Encargada.

C.C. 6.465 / jun. 27 v. jun. 29

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo de la escribana Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: 2147-032-5-0623/08. Pich Rodas Víctor. DNI 14.525.613. Circ. 2 Sec U Manz. 6 Parc. 8. 552 nro. 249 e/ 503 y 507 Fcio. Varela (1888). Titular/es: Sotelo de Gutiérrez Teodora, Mariano Acosta y Tabaré Edificio 5 piso Dto. 1 Cap. Fed (1407). 2147-032-5-0797/09. Sánchez José Luis y Sra. DNI 18.109.687. Circ.2 Sec. C Manz. 29 Parc. 21. Diagonal Delfina nro. 491 e/ La Toldería y El Tala Fcio. Varela (1888). Titular/es: Irinea Adriana, Juan Bautista y Anacleto Mariano Risso, Sin domicilio. 2147-032-5-0873/10 Sánchez Harmelinda Aurelia. DNI 16.349.377. Circ. 1 Sec. M. Manz. 41 Parc. 19. Teodoro Feels 1660 e/ Sud América y Tomas Edison Fcio. Varela (1888). Titular/es: Lujan Hugo Américo, 849 nro. 2415 San Francisco Solano 2147-032-5-0897/10. Román Walter Daniel. DNI 22.938.277. Circ. 2 Sec. U Manz. 33 Parc. 29 554 nro. 1110 e/ 523 y 519 Fcio. Varela (1888). Titular/es: Romero Nicasia y Gómez Demetrio, Amancio Alcorta s/nro. casa 48, Brio Municipal Cap. Fed. 2147-032-5-0950/10 Romero Anibal Raúl y Sra. DNI 12.301.061. Circ 1 Sec. N Manz. 40 Parc. 1. Rivadavia nro. 1404 e/ Argerich y calle sin nombre Fcio Varela (1888). Titular/es: Sosa Silbia del Carmen, Sin domicilio. 2147-032-5-0965/10 Ramírez Edilberto. DNI 10.892.185. Circ. 2 Sec H Manz. 34 Parc. 30. El Zonda 1632 e/ El Aljibe y El Omblú Fcio. Varela (1888). Titular/es: Rossi Gerónimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, y Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio y Bossi Juan Martin, Pellegrini 392 Cap. Fed. 2147-032-5-0015/11 Cardozo Vilma Estela. DNI 14.980.357. Circ. 1 Sec. M. Manz. 107 Parc. 2. Teodoro Feels 2623 e/ Castelli y Chacabuco Fcio. Varela (1888). Titular/es: NDE Roga Sociedad en Comandita por Acciones, Pellegrini 27 piso 5° Cap. Fed. (1009). 2147-032-5-0037/11 Miranda Esqueti Samuel David. DNI 93.036.889. Circ. 2 Sec. C. Manz. 46 Parc. 4 511 nro. 2031 e/ 540 y 542 Fcio. Varela (1888). Titular/es: Correa de Goncabez Ceferina, Av. Belgrano 2479 Cap. Fed. 2147-032-5-0045/11 Sosa Inés Catalina Fortunata. DNI 6.225.463. Circ. 1 Sec. R Manz. 68 parc. 18. Av. Novak ex 13 de Diciembre nro. 1856 e/ Bengochea y Aniceto Díaz Fcio. Varela (1888) Titular/es: Miguel Domingo Toribio, Julio Baldomero, Lorenza

Juana, Guillerme Ángel, Prudencia, Graciana Venancia y Juana María Bassagaisteguy y Macolini, Fernando Horacio Matera, Enrique Carlos Bianchi, Walter David Salotto, y Daniel González, Lavalle 1330 1 piso Cap. Fed. 2147-032-5-0050/11 Godoy Ramona Lucia. DNI 3.265.474. Circ. 1 Sec. B. Manz. 169 Parc. 5. Guardia Vieja nro. 1587 e/ José M. Fronteriz y Kuffer Fcio. Varela (1888). Titular/es Bosio Ricardo Ernesto, Sin domicilio 2147-032-5-0053/11 Miño Isabel Beatriz. DNI 11.225.910. Circ. 1 Sec. B Qta. 11 Manz. 11D Parc. 33. 25 de Mayo nro. n1238 e/ Defensa y Fcio. Sánchez Fcio. Varela (1888). Hollisch Osvaldo, calle 842 nro. 1986 San Fco. Solano (1881DQH) Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de Lunes y Viernes en el horario de 11,00 a 13,30 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Silvia Fernández, Encargada.

C.C. 6.463 / jun. 27 v. jun. 29

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo en la causa A 70.876 caratulada Alustiza Héctor Juan C/Provincia de Buenos Aires s/Pretensión Anulatoria, en la atención a la denuncia de fallecimiento del doctor Ricardo Abel Planes, citase al señor Orlando Alfredo Toto, actor en autos, a fin de que comparezca por sí o por nuevo apoderado a estar a derecho en el proceso, en el plazo de veinte días con apercibimiento de Ley ( art. 53, inc. 5 C.P.C.C.). La Plata, 7 de junio de 2012.

C.C. 6.408 / jun. 27 v. jun. 28

### Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 3 DÍAS - El Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que en los expedientes N° 2129-198/2011 y N° 2129-2631/10, los martilleros oficiales de Fiscalía de Estado subastarán, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS en la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1342 esquina 60, Piso 5to. Dirección General de la ciudad de La Plata, Tres Aviones y un helicóptero, propiedad de la Provincia de Buenos Aires. Lote N° 1 Cessna, modelo C-441, matrícula LV-MMY (estado operativo), Base: U\$S 607.500.; Lote N° 2 Cessna, modelo C-441, matrícula LV-MRU (requiere recorrida general por vencimiento por tiempo calendario), Base: U\$S 517.500.; Lote N° 3 Cessna, modelo C-441, matrícula LV-MRT (requiere recorrida general por vencimiento por tiempo calendario), Base: U\$S 427.500. y Lote N° 4 Eurocopter, modelo BO-105 CBS-4, matrícula LV-WHI (estado no operativo), Base: U\$S 216.000. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, hasta las 14:00 horas del día 10 de julio de 2012. Bases y Condiciones según Resolución del suscripto N° 12137 del 15 de junio del corriente año, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en calle 1 N° 1342, esquina 60, 5° Piso, de La Plata, Dirección General de la Fiscalía de Estado y/o página web: www.fepba.gov.ar Señala: 15 %, Honorarios martilleros: 10 %, más 6 % sobre honorarios en concepto de aportes de ley, pagaderos únicamente con cheques certificados, uno por cada concepto, en el acto de la subasta y a la firma del respectivo acta de subasta y recibo de pago, en pesos moneda nacional equivalentes a la cotización oficial del día de pago (Art. 25 del Reglamento de Contrataciones). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del respectivo boleto de compraventa. Exhibición: días 2, 3 y 4 de julio de 2012 de 10:00 a 13:00 hs., en la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, sita en calle 7 esquina 610, de la ciudad de La Plata. Prueba de Potencia: el 4 de julio de 2012, a las 12:00 hs. en su lugar de exhibición. Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, junio de 2012. Ricardo Szlagowski, Fiscal de Estado.

C.C. 6.459 / jun. 27 v. jun. 29

### MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de las sepulturas del Sector: 112, División: 7° (Angelito), que registran deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse dentro del término de 15 días para retirar los restos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado los arrendamientos, se procederá a desocupar las sepulturas, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Doctor Pablo Vera. Secretario de Gobierno. Ing. Jorge Horacio Ferraresi. Intendente. Gabriel Ignacio Rodríguez. Director General de Despacho de la Secretaría de Gobierno.

C.C. 6.517

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Berisso, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de lunes a jueves en el horario de 13:00 a 16:00.

1) 2147-114-1- 10/2012. Circ. VII, Sec. O, Mza. 31, Parc. 9 g. Calle 41 N° 4919 de Berisso. Cir. VII, Sec. O, Mza. 9, Parc. 14. Calle 43 N° 5028. Berisso. Pelitti de Carreño Okia Evohe, Pelitti de Hargouas Zula Angélica; Pelitti de Larrain Gladys Renée, Pelitti Igor, Pelitti Juan Aimar, Pelitti Kyra, Pelitti Nahir Ebe; Pelitti Rusbel.

2) 2147-114-1-11/2010. Circ. VII, Sec. M, Mza. 35, Parc. 26. Valle 44 N° 861. Berisso. "El Carmen Sociedad de Responsabilidad Limitada".

3) 2147-114-1-26/2010 Circ. VII, Sec. H, Mza. 303, Parc. 19-a. Calle 157 N°1436 de Berisso. Kastelanovich Nicolás Romualdo Inocencio.



4) 2147-114-1- 28/2010. Circ. VII, Sec. D, Mza. 121, Parc. 4-a. Calle 36 N° 47728 de Berisso. González Abad José María y Cucchi Lagrava Ricardo Alejandro.

5) 2147-114-1-28/2011. Circ. VII, Sec. T, Mza. 2, Parc. 19. Calle 23 N°225 de Berisso. Vázquez José y Vázquez Ramón.

6) 2147-114-1-10496/1997. Circ. VII, Sec. C, Mza. 483, Parc. 18. Calle 167 N° 2460 de Berisso. Martín Eduardo Leopoldo y Watzemborn y Micoud de Martín Ida. María Luján Fogel, Notaria.

C.C. 6.488 / jun. 28 v. jul. 2

### AGUA BLANCA INVERSIONES CIP 1 S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción voluntaria de capital social. Modificación del Estatuto Social. Se hace saber por tres días a los fines de otorgar el derecho de oposición de ley a los acreedores sociales de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A., la reducción voluntaria del capital social aprobada por unanimidad en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31/05/2012 por Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A., con domicilio legal en la calle 4 número 310 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 28 de abril de 2008, en el Legajo 156654, Matrícula 88188 de Constitución de S.A. los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 29/02/2012 antes de la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$31.926.871, \$174.586 y \$31.752.285, respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 29/02/2012 con posterioridad a la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$ 6.613.874, \$ 174.586 y de \$ 6.439.288, respectivamente. Los capitales sociales anteriores y posteriores de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. a la reducción voluntaria del capital social son: Capital Anterior \$35.686.050. Capital Resultante \$ 10.373.053, representado por 10.372.053 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de un voto por acción, conforme a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/05/2012 como consecuencia de la reducción voluntaria. Oposiciones de Ley en calle 4, número 310, Ciudad de La Plata, de 10 a 16 horas. Firmado por Carlos Marcelo Villegas, DNI 17.106.095, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 22/12/11 y Reunión de Directorio de la misma fecha. Carlos Marcelo Villegas, presidente.

C.F. 30.894 / jun. 28 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 178

La Plata, 24 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4770/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BINETTI RAFAEL Y BINETTI DANIEL PABLO S.H., CUIT 30-71203485-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Héctor Guidi N° 529, Lanús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BINETTI RAFAEL Y BINETTI DANIEL PABLO S.H., CUIT 30-71203485-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal, real y comercial en la calle Héctor Guidi N° 529, Lanús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.261 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 179

La Plata, 24 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-870/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SIRITEC S.A., CUIT 30-71137620-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 2446, Sarandí, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Maipú N° 311 piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIRITEC S.A., CUIT 30-71137620-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 2446, Sarandí, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Maipú N° 311 piso 13 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.262 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 181

La Plata, 29 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4588/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por SILVA JUAN CARLOS RAÚL, CUIT 20-23015942-5, solicitando la inscripción del mismo como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/3 obra la solicitud efectuada al respecto, solicitando su inscripción en el rubro Servicios de Transporte, Almacenaje y Correos (Transporte Escolar), adjuntándose documentación que resulta ser incompleta, conforme las observaciones que se detallan en el Informe de Control de fojas 38;

Que notificado de ello, en oportunidad de agregar la documentación faltante, se advierte que el mismo se desempeña en la Municipalidad de Balcarce como personal docente (fojas 42/44); encontrándose, de esta manera, dentro de las disposiciones que el artículo 95 del Reglamento de Contrataciones que establece que "No podrán inscribirse o permanecer inscriptos en el Registro -entre otros- :...b) Los agentes al servicio del Estado...";

Que esta Contaduría General ha tenido oportunidad de expedirse al respecto en el marco del expediente N° 5400-1556/10, procediendo al rechazo de la solicitud efectuada por medio de la Resolución N° 140/11 (fojas 47/48), al considerar que el concepto de Estado debe entenderse en sentido amplio y comprendiendo no sólo al Estado nacional, sino al provincial y al municipal, y en lo que atañe a la Administración Pública y la Administración Pública en la Argentina, es el conjunto de organismos estatales que prestan servicios a los habitantes y realizan las funciones administrativas del Estado, abarcando, en general, a los distintos entes y dependencias que integran el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), y los poderes ejecutivos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también a las administraciones municipales; desprendiéndose de ello que un agente municipal es un agente al servicio del Estado;

Que por lo tanto, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, se expide entendiendo, que corresponde rechazar la solicitud de inscripción efectuada por Juan Carlos Raúl Silva CUIT 20-23015942-5, mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la precitada Dirección en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado efectuada por el señor SILVA JUAN CARLOS RAÚL, CUIT 20-23015942-5,

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.266 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 184

La Plata, 29 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-11990/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OLAZUL S.A., CUIT 30-59374471-6, legajo N° 100.556, por la cual solicita la ampliación de rubros, y



**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, y 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OLAZUL S.A., CUIT 30-59374471-6, legajo N° 100.556, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, y 220000- Productos de cereales y legumbres.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 6.263 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 183**

La Plata, 29 de mayo de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-2601/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FLORES SEBASTIÁN DIEGO, CUIT 20-24698425-6, legajo N° 102.262, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FLORES SEBASTIÁN DIEGO, CUIT 20-24698425-6, legajo N° 102.262 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 6.264 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 182**

La Plata, 29 de mayo de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-10032/07 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AGIMED S.R.L., CUIT 30-70229752-0, legajo N° 100.057, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Santiago del Estero N° 6389, Carapachay, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Domingo Cullen N° 5769, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.057, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.057 de la firma AGIMED S.R.L., CUIT 30-70229752-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Santiago del Estero N° 6389, Carapachay, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Domingo Cullen N° 5769, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 6.265 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 180**

La Plata, 29 de mayo de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-2675/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COMPAÑÍA TRIMAK S.A., CUIT 30-70949767-3, legajo N° 102.271, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 34 N° 276 ½ - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.271, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 102.271 de la firma COMPAÑÍA TRIMAK S.A., CUIT 30-70949767-3, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 34 N° 276 ½ - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 6.267 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 192**

La Plata, 5 de junio de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-5219/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PC-ARTS ARGENTINA S.A., CUIT 30-70860230-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida San Martín N° 4455, Florida, Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PC-ARTS ARGENTINA S.A., CUIT 30-70860230-9, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de

comunicaciones e informática, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida San Martín N° 4455, Florida, Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.268 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 193**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5163/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TORRES SANTIAGO MERCEDES, CUIT 27-27742252-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño Grafico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 46 N° 908, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TORRES SANTIAGO MERCEDES, CUIT 27-27742252-8, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño Gráfico, con domicilio legal, real y comercial en la calle 46 N° 908, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.269 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 194**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5073/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PROCINER S.A., CUIT 30-71021736-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle General Justo José de Urquiza N° 1472, Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle General José Gervasio Artigas N° 1625, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PROCINER S.A., CUIT 30-71021736-6, en el rubro 41- Equipo de

Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio, con domicilio legal y real en la calle General Justo José de Urquiza N° 1472, Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle General José Gervasio Artigas N° 1625, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.270 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 195**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5050/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ESPÍNDOLA MIGUEL ALBERTO, CUIT 23-13825134-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida P. Pereyra N° 1335, Laprida, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ESPÍNDOLA MIGUEL ALBERTO, CUIT 23-13825134-9 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida P. Pereyra N° 1335, Laprida, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.271 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 196**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4874/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OBROS S.R.L., CUIT 33-71130100-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 24 N° 2662, M. B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OBROS S.R.L., CUIT 33-71130100-9, en el rubro 72- Servicios de

Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 24 N° 2662, M. B. Gonet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.272 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 197**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5181/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ROLÓN JUAN MANUEL, CUIT 20-30698798-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Rauch, como también su domicilio legal en la calle 9 de Julio N° 62, Rauch, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Saavedra N° 515, Rauch, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ROLÓN JUAN MANUEL, CUIT 20-30698798-5, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal en la calle 9 de Julio N° 62, Rauch, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Saavedra N° 515, Rauch, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Rauch.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.273 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 198**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5114/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA ELÉCTRICA, SERVICIOS ANEXOS, DE VIVIENDA Y CRÉDITO DE PERGAMINO LIMITADA, CUIT 30-54569368-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Marcelino Ugarte N° 468, Pergamino, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA ELÉCTRICA, SERVICIOS ANEXOS, DE VIVIENDA Y CRÉDITO DE PERGAMINO LIMITADA, CUIT 30-54569368-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y

reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Marcelino Ugarte N° 468, Pergamino, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.274 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 199**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-871/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EDUARDO HORACIO ÁLVAREZ, VIVIANA ANDREA RUEDA, MARÍA CECILIA VENINI, RAÚL OSCAR RUSSO S.H., CUIT 30-71217936-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría de gestión, 110000- Servicios de recursos humanos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Larrea N° 2546, Dpto. 2, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Piedras N° 80, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EDUARDO HORACIO ÁLVAREZ, VIVIANA ANDREA RUEDA, MARÍA CECILIA VENINI, RAÚL OSCAR RUSSO S.H., CUIT 30-71217936-4, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría de gestión, 110000- Servicios de recursos humanos, con domicilio legal y real en la calle Larrea N° 2546, Dpto. 2, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Piedras N° 80, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.275 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 200**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14595/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RELUX S.R.L., CUIT 30-71084628-2, legajo N° 101394, comunica el cambio de los domicilios real, legal y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 76 Servicios de Limpieza Industrial, subrubro, 110000 Servicios de limpieza y conserjería;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real, legal y comercial han cambiado a la calle 9 N° 668, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101394, de dicha firma, los nuevos domicilios real, legal y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101394 de la firma RELUX S. R. L., CUIT 30-71084628-2, los nuevos domicilios real, legal y comercial, sito en la calle 9 N° 668, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.276 / jun. 28 v. jul. 4



**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 201**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-13017/08 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma MARILAO S. R. L., CUIT 30-66419466-6, legajo N° 101098, por el de MARILAO S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación Marilao S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101098, de la firma Marilao S.R.L, el cambio de Razón Social de la misma por el de Marilao S. A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101098, de la firma MARILAO S.R.L., CUIT 30-66419466-6, el cambio de Razón Social de la misma por el de MARILAO S. A.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.277 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 202**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14339/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A., CUIT 30-69545522-0, legajo N° 101.415, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 9 de Julio N° 920, San Pedro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Venezuela N° 172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.415, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101.415 de la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A., CUIT 30-69545522-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 9 de Julio N° 920, San Pedro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Venezuela N° 172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.278 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 203**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12193/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma, QUINTEROS RUBÉN NELSON, CUIT 20-18459276-3, legajo N° 100544, comunica el cambio de los domicilios comercial y legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros; 14 Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000, Productos de papel, 43

Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000, Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000, Suministros de comunicaciones e informática, 44 Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000, Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios comercial y legal han cambiado a la calle 49 N° 715, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100544, de dicha firma, los nuevos domicilios comercial y legal informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100544 de la firma QUINTEROS RUBÉN NELSON, CUIT 20-18459276-3, los nuevos domicilios comercial y legal, sito en la calle 49 N° 715, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.279 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 204**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12949/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ARGENTINA MEDICAL PRODUCTS S.R.L., CUIT 30-70825256-1, legajo N° 100.859, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Cullen N° 5769, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.859, de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.859 de la firma ARGENTINA MEDICAL PRODUCTS S.R.L., CUIT 30-70825256-1, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Cullen N° 5769, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.280 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 212**

La Plata, 8 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-3759/11 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DE ROSA MARÍA JOSEFA, CUIT 27-04528481-1, legajo N° 102404, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma De Rosa María Josefa, CUIT 27-04528481-1, legajo N° 102404, al rubro 50, Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000, Productos de panadería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DE ROSA MARÍA JOSEFA, CUIT 27-04528481-1, legajo N° 102404 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50, Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000, Productos de panadería.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.281 / jun. 28 v. jul. 4

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata** - Con fecha 31/04/2012 el Sr. ALONSO JUAN MANUEL ha cedido y transferido a los Srs. Pitti, Juan Alberto y Pitti, José Ignacio la Venta de Fondo de Comercio sito en Av. Independencia N° 1003 de Mar del Plata, Buenos Aires. Domicilio de las Partes y reclamos de ley de lunes a viernes de 10 a 14 hs.  
G.P. 92.322 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que la señora MARCHÁN ISABEL FRANCISCA, DNI 18.629.435, transfiere su comercio rubro Agencia de Lotería "El Pagador" con domicilio en Uriburu 343, Pilar, Buenos Aires al señor Novelli Fernando Ángel, DNI 26.494.255 a partir del día 12/06/2012. Reclamos de ley en el domicilio citado.  
S.I. 40.254 / jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ALCALDE LIDIA AMALIA DNI 2.920.160 transfiere habilitación de Ccio Salón de fiestas en 15 N° 615 de La Plata a Calantoni Sergio Nicolás DNI 24.398.023. Oposiciones en 15 N° 667.  
L.P. 21.919 / jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Pilar**. SCHMITT ENRIQUE GUILLERMO, transfiere a Casa Schmitt Pilar SRL el comercio "Casa Schmitt", sito en Pedro Lagrave 145, Pilar, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.  
S.I. 40.235 / jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Morón**. Sergio Luis Carozzo, contador, comunica que YANNONE LAURA ANDREA, CUIT 27-22447207-8, transfiere a Gaona 1880 S.A., CUIT 30-71230489-4, el local de Parrilla, Restaurant y Pizzería, sito en Av. Pte. Perón 1880, ptdo., de Morón, pcia., de Bs. As.; La Fraternidad 995, ptdo., de Morón, pcia. de Bs. As. y Lainez Manuel 971, ptdo. de Morón, pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en Parera 269, Ramos Mejía, ptdo. de La Matanza, pcia. de Bs. As.  
Mn. 62.411 / jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ZALAZAR MAYRA CAROLINA Transfiere a Gerardi Pablo Martín, García Silva Maximiliano y García Silva Ezequiel, Comercio, rubro Bar, Restaurant con Espectáculos, Sito En Güemes 151/55 de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza; Bs As. Reclamos de ley en el mismo.  
Mn. 62.364 / jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Haedo**. El Sr. GUSTAVO HÉCTOR MUNOHA transfiere a Juan Carlos Pancotti, librería, papelería, cartonería, embalajes, fotocopias, impresos, juguetería, regalaría, cotillón, encuadernado, anillado, plastificado, carga de cartuchos, etc., sito en Av. Rivadavia 16292 de la Ciudad Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.392 / jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se hace saber que CLAUDIA ANTONIA NEIROT, DNI 27.257.525, domic. Matheu 2512, San Justo, La Matanza; vende a Romina Giselle Casal, DNI 26.191.896, domic. Las Heras 655, Mte Grande, E. Echeverría, el Fondo de Comercio del Jardín de Infantes y Maternal "Casa De Chicos", ubicado en Gral. Rodríguez 335, Monte Grande, E. Echeverría, Pcia Bs As, inscripto en la DIPREGEP número 5975; libre de pasivo. Escribana interviniente: Mariana Gómez Mariño, Registro 7 Lomas de Zamora. Oposición de ley: en la escribanía sito en Pereyra Lucena 623, Lomas de Zamora Tel 42432021, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.  
L.P. 21.932 / jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El señor LINGYUN CHI informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería fiambrería verdulería frutería y despacho de pan, ubicado en la calle

Avda. Mitre 2368 del partido de Avellaneda a la firma You Xiv Feng. Reclamos de ley en el mismo domicilio.  
Av. 95.129 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Se hace saber que CARLOS ENRIQUE MANFREDI, D.N.I. Nro.16.848.921, domiciliado en la calle Maipú 856, de la ciudad de Bella Vista, Ptdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del negocio dedicado al rubro de fabricación y venta de cabezales para grifería, denominado "Di Ferro", ubicado en la calle Chubut 1339, de la ciudad de Bella Vista, Ptdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen, a Carlos Hasbani, con D.N.I. Nro. 14.894.612, domiciliado en la calle Italia 378, de la ciudad y partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de ley dentro del término legal, se fija el domicilio de la calle Chubut 1339 de la ciudad de Bella Vista, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.  
S.M. 52.711 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. CARLOS y OMAR DEL RÍO S.H. transfieren a Muebles del Río S.R.L. el fondo de comercio de la "Fábrica de muebles", sito en 47 Villegas N° 2180, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.  
L.P. 22.024 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se Avisa al comercio de la Sra. BLANCHET PAULA MARÍA transfiere el Fondo de Comercio Tintorería y Lavadero de Ropa Ecosec sito en Av. Lagomarsino 2764 de Pilar Partido Pilar, a la Sra. Díaz, Alicia. Pilar, a la Sra. Díaz Alicia. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 40.286 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio de la Sra. CARBONE, ANA MARÍA transfiere el Fondo de Comercio Tintorería y Lavadero de Ropa Ecosec sito en Colectora Panamericana y Valentín Gómez, Km 49,500 de Pilar Partido Pilar, a la Sra. Blanchet, Paula María. Reclamo de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 40.285 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Moreno**. MARÍA GABRIELA CORVALÁN BOLAÑO, CUIT 27-23360752-0 y FERNANDO GERMÁN CÉSAR CUIT 20-21440530-0. Ambos con domicilio real en Posadas N° 507 de Moreno Provincia de Buenos Aires, transfieren a Fabián Rodolfo César, CUIT 20-16150763-7, con domicilio real en Independencia N° 262 de Marcos Paz Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado al rubro Fábrica de Pastas Frescas, denominado "La Fiorentina" con Expediente Municipal N° 3399-C-97 y cuenta de Comercio 17075, con domicilio en Bartolomé Mitre 2572 de Moreno Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley al domicilio citado.  
Mn. 62.442 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que el Sr. GERMANO, HERNÁN, transfiere y vende libre de todo gravamen, el negocio, rubro. Venta de repuestos de cajas de cambio, diferenciales y transmisión en general para el automotor, sito en la calle Av. Cabildo N° 28 de la localidad y partido de Avellaneda, Pcia de Bs. As., Pcia. de Bs. As., al Sr. Firmado Contador Buzachut Maximiliano Gastón.  
Av. 95.111 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. TRASUMET SRL, Transfiere a la firma: Tramefer SA, un comercio rubro "Taller de Galvanoplastia", en Pavón N° 1467. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.723 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. IGNACIO FRANCISCO POLLINI, DNI N° 29.257.628 con domicilio en Av. Colón 1277, 7mo. "c" de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, ha transferido la totalidad del 50% de su propiedad sobre el Fondo de Comercio del

rubro Hostel que gira bajo el nombre "El Refugio", sito en Gascón 1831 de Mar del Plata, al Sr. Francisco Quinteros Galera, DNI N° 34.582.470, domiciliado en calle H. Irigoyen 3052, 4to "B" de Mar del Plata. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico del Dr. Rodrigo J. Serrano, con domicilio en San Luis 2583 de Mar del Plata. Mar del Plata, 15 de junio de 2012. Dr. Rodrigo J. Serrano, Abogado.  
M.P. 34.509 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se hace saber que la Sra. NORMA BEATRIZ BERAIZ domiciliada en la calle España 236 Diego de Alvear en el rubro Santa Fe, DNI 4.097.209, ha transferido fondo de comercio ubicado en Hipólito Irigoyen 519 Escobar, Bs. As., Pizzería y Comidas para Llevar, siendo comprador la Sra. Sandra Elisabet Aguilera, domiciliada en la calle Ameghino 438 piso 5° Dpto. D, Escobar, Bs. As. DNI 25.108.044 CUIT N° 27-25108044-0. Reclamos de Ley domicilio comprador. Dr. Jesús A. Camejo, Contador Público.  
Z.C. 83.369 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Matheu**. RUSSO MARÍA CAROLINA y VIDAL ELIANA VANESA S.H. CUIT 30-71225206-1 con domicilio en Belgrano 216, Matheu, Pcia. de Bs. As., hace saber que vende, cede y transfiere a la Sra. María Carolina Russo DNI 18.443.197 con domicilio en Carlos Calvo 2, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del ramo de preparación de Comidas para llevar denominado "Davisita Comidas" sito en la calle Belgrano 216 de la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio. Alberto H. Peñalba, CPN.  
Z.C. 83.357 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ALEJANDRO MARCELO ARABIA, arg., farmacéutico, DNI 23.562.374; CARLOS MIGUEL DELBENE, arg., empresario, DNI 31.240.142, únicos integrantes de la razón social "Farmacia Cardemi S.C.S" venden al farmacéutico Nicolás Brito, DNI 28.507.905, la Farmacia "Taborada" ubicada en la calle Fray Luis Beltrán N° 2402, de la localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en la calle Fray Luis Beltrán N° 2.402, de la Localidad y Partido de Ituzaingó. Escribana: Rosana Mercedes Sarries Gandolfo, Notaria Titular del Registro Nacional N° 19 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.  
L.P. 22.086 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de Legajo de Taxi. La Sra. SOVARZO TERESA, con domicilio en la calle Vicente López n° 1560 Piso 1°, Departamento D, transfiere el Legajo de Taxi N° 396 al Sr. Viozzi Osvaldo Domingo, con domicilio en la calle Indio N° 151, ambos de la ciudad de Bahía Blanca. La Escribana interviniente es Carla Merlini, adscripta al Registro N° 68, con domicilio en la calle H. Irigoyen n° 213. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca a los 13 días del mes de junio de 2012. Carla Merlini, Notaria.  
B.B. 57.249 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transf. Fondo de Comercio. En cumpl. del Art. 2° de la Ley 11.867, el Sr. COSTANZO RODOLFO GABRIEL, LE N° 5.163.178, domic. en Sócrates N° 1612 de Bahía Blanca, anuncia transferencia del servicio educativo del Jardín de Infantes "Los Picapiedras" (Registro DENO N° 2021), sito en 3 de Febrero N° 3238 de Bahía Blanca, a favor del Sr. Costanzo Jorge Gabriel, DNI N° 18.195.527, con domic. legal en Paso N° 440 de Punta Alta. Por reclamos de Ley se fija el domic. del Dr. Damián E. Rossi, sito en Av. Colón N° 369 - Piso 4° "A" de Bahía Blanca. Damián E. Rossi, Abogado.  
B.B. 57.235 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Ensenada**. CARLOS HÉRCULES MORETTI, DNI n° 8.235.912, vende, cede y transfiere al



Sr. Omar Eduardo Carrasca, DNI n° 14.699.912, todos los derechos libres de todo gravamen, de fondo de comercio de remisería, de nombre de fantasía "Amistur", ubicada en calle Presidente Perón n° 632, de la Ciudad y Partido de Ensenada. Reclamos de Ley en el mismo lugar de 10:00 a 18:00 hs. Ensenada, 22 de junio de 2012. Verónica R. Paguagagaite, Abogada.

L.P. 22.234 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** Se comunica que PETROBRAS ARGENTINA S.A. continuadora de las actividades de Petrobras Energía S.A. con domicilio en Maipú 1 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiera libre de todo gravamen, la habilitación comercial a su nombre a la firma Energía del Centro SRL correspondiente a la estación de servicio sita en Boulevard Buenos Aires 99, de la Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Chistian A. Pereira, Apoderado. Matías Pablo Sedane, Escribano.

C.F. 30.972 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS – Valentín Alsina.** Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867. El Sr. JUAN ALEJANDRO LACRUZ D.N.I. N° 20.477.373 domicilio calle Esquel 1980, Dto. B, CABA anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Daniel Enrique Fasitella D.N.I. 11.695.490 con domicilio legal en calle Yatay n° 823, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires destinado al rubro taller y negocio de electrotécnica y electricidad ubicado en calle Juan Domingo Perón 3500, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires para reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio. Solicitante: Juan Alejandro Lacruz, titular. Patricia Natalia Arce, Abogada.

C.F. 30.975 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS – Polvorines.** La firma AQUAD S.A. representada en este acto por su Apoderada la Sra. Marcia Viviana del Valle, DNI 12.642.937, domiciliada en Av. Cabildo 1856, CABA. Transfiere, a partir del 1° de julio de 2012 el fondo del comercio sito en Estados Unidos n° 5396 de Área de Promoción el Triángulo – Polvorines, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. A, Manz.: 12, Parc.: 1, Partida Municipal n° 82681, habilitado por Exp. n° 4132-18442/2000 de 78,66 m2; dedicado a venta de ropa, calzado, zapatería; a la firma Corporación Río Luján S.A., representada en este acto por su apoderada, la Sra. Marcia Viviana del Valle, DNI 12642937, domiciliada en Av. Cabildo 1856. Oposiciones de Ley en Estados Unidos N° 5396 Área Promoción el Triángulo - Polvorines Pcia. de Bs. As. 19 de junio de 2012.

C.F. 30.977 / jun. 28 v. jul. 4

## Convocatorias

### ATANOR S.C.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de julio de 2012 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea.
- 2) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el mandato cuyo vencimiento operará en la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2012. Elección de los mismos.
- 3) Aprobación de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011, en exceso de lo previsto por el Art. 261 de la Ley N° 19.550. Ratificación de lo resuelto al respecto en la Asamblea celebrada el 17/05/2012.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la sede social sita en la calle Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, de 8:30 a 17:30 horas; basta el 4 de julio de 2012, inclusive. Lorena María Mejeras, Escribana.

L.P. 21.806 / jun. 22 v. jun. 28

### DIVISIÓN PROYECTOS Y MONTAJES S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la Gestión del Directorio.
  - 3) Elección de un nuevo Directorio.
  - 4) Cambio de Domicilio social.
- Sociedad no comprendida en el Art.299 de la L.S.C. Roberto O. Sartoris, Contador Público.

L.P. 21.847 / jun. 22 v. jun. 28

### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SETIEMBRE

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio del 2012, a las 18 horas, en nuestra sede social Av. Libertador 188 de Merlo, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
- 3) Consideración alquiler Panteón Social fijado por el Consejo Directivo.
- 4) Consideración monto subsidio por fallecimiento fijado por el Consejo Directivo.
- 5) Aprobación Reglamento del Servicio de Turismo de la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre"
- 6) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. Armando Birra, Secretario. Francisco Migliarese, Presidente.

Mn. 62.362 / jun. 25 v. jun. 29

### PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Ordinaria y para el día 12 de julio de 2012, a las 16,00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3. Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
4. Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2012 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos.
6. Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un período de tres años.
7. Designación de Síndicos titular y suplente por tres años. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Dr. Florencio Echenique, Contador Público.

T.L. 77.568 / jun. 25 v. jun. 29

### BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de julio de 2012 a las 9:30 hs., en 1° convocatoria y a las 10:30 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento n° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia., de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 15° Ejercicio Social finalizado el 29/02/2012.
- 3) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 15° Ejercicio Social finalizado el 29/02/2012.
- 4) Consideración de Honorarios a Directores y Síndico.
- 5) Destino de las utilidades, del Ejercicio cerrado el 29/02/2012. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el art. 299 LSC. Rodolfo Daniel Zoppi Presidente. Esteban Gualberto Scoccia, Notario.

L.P. 22.041 / jun. 26 v. jul. 2

### JONESTUR CREDITICIA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 16 de julio de 2012, a las 17 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle Rivadavia 2671 1° piso, oficina "D", Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18 hs. en la misma dirección, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los resultados correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 2) Consideración de los honorarios del directorio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2011.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

G.P. 92.350 / jun. 28 v. jul. 4

## Sociedades

### ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO MAFRA S.A.

**POR 1 DÍA** - Por Acta de Asamblea de Socios de fecha 07/11/2011 (fs. 4 del respectivo libro) designación de nuevo presidente director titular y director suplente. Presidente: Sr. Alfredo Lorenzo Benítez. Director Suplente: Sr. Germán Fabio Cabral Andino. Asimismo y en la misma acta se realiza Cambio de Sede Social. Domicilio: calle Agustín García número 7333 (Ruta 27), Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Federico Ángel Marotta, Abogado.

L.P. 21.442

### GRUPO BRATTIRO S.A.

**POR 1 DÍA** - Art. 10 inc. a - Ley 19.550. Socios: Rafael José Furchi, 28/1/1966, DNI 17.785.909, dom. calle Fonrouge N° 59 Piso 20 "B" Cdad. Autónoma Bs. As., y Walter Dardo Velaz, 21/4/1965, DNI 17.429.079, dom. calle 531 N° 1221 cdad. y pdo. La Plata, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados y empleados. Instrumento: 7/6/2012. Denominación: "Grupo Brattiro S.A."; Domicilio: calle 531 N° 1221, ciudad y partido La Plata,

Pcia. Bs. As.; Objeto: a) Servicios: Transporte: prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y logística para el transporte de cargas de mercaderías, la representación empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en gral. También tendrá por objeto la explotación de la actividad de transporte de personas, por cuenta propia o de terceros, por líneas no regulares. b) Constructora: construcción de viviendas y/o edificios y todo tipo de obras de carácter Público o Privado. c) Montajes: Producir, introducir, transportar, distribuir, importar, exportar, fabricar, armar, diseñar, comprar y vender sistemas de tratamiento de agua, energía eléctrica, fuerza motriz; comprar, vender, alquiler o distribuir maquinarias, artefactos o implementos afines a la electricidad o a todas otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad. El tendido, instalación y construcción de líneas para la conducción del fluido eléctrico; d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explot., arrendamiento y adm. de bienes inmuebles y operaciones sobre inmuebles que autorizan las Leyes 13.512 y de fideicomisos inmobiliarios; e) Comercial: compraventa, consignación, permuta, distribución, import. y export. automotores, rodados en general, motores, autopartes, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos. Plazo: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 12.000; Administración: Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual número suplentes. Durarán 3 ejercicios, son reelegibles. Representación legal: Presidente: Rafael José Furchi. Director Suplente: Walter Dardo Velaz. Cierre Ejercicio: 31/3 cada año. Gabriela J. Bastons, Notaria.

L.P. 21.453

**CLIFTON S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Escr. N° 625 del 01/05/2012 se resuelve la Cancelación de la Sucursal: Gastón Martín Zilbergleit y Eric Zilbergleit únicos accionistas y Presidente y director suplente, respectivamente deciden el cierre y cancelación de la sucursal y radicación de sociedad extranjera y representante legal. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 21.455

**JOUGLARD ARMANDO Y JOUGLARD ANDRÉS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Escr. N° 597 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/05/2012 se resuelve las siguientes modificaciones: Cambio de Denominación Social: Art. Primero: Bajo la denominación de Jouglard Armando y Jouglard Andrés S.A., seguirá funcionando una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en el partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. Modificación del objeto Social: Art. Tercero: 1) Comerciales: Fabricación, compraventa, permuta, distribución, import., export., de indumentaria, librería, juguetería, art. eléctricos, bazar, maquinarias y herramientas en general. 2) Inmobiliarias. 3) Servicios. 4) Agropecuaria. 5) Financieras: La financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. Designación del Nuevo Directorio: se acepta la renuncia de Antonio Blautzik y se designe el siguiente Directorio: Jouglard Armando Ismael y Jouglard Andrés Marcelino. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 21.456

**JET PUBLICIDAD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 2/6/2011 se resolvió cambio de jurisdicción a Pcia. de Bs. As., calle Diagonal Pueyrredón 3035, 2° Piso, Dto. D, de la Loc. de Mar del Plata, Part. de General Pueyrredón, Bs. As. y Reforma Art. 1°. Victoria Ctíbor, Abogada.

L.P. 21.457

**ECO RECICLAR OESTE S.A.**

POR 1 DÍA - Eco Reciclar Oeste S.A. comunica que en la Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 7 de

octubre de 2011, los accionistas han resuelto por unanimidad en fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de director suplente, resolviéndose por unanimidad para ocupar dichos cargos a Ricardo Antonio Tempestti como Director Titular y a Federico Tempestti como Director Suplente. Resolviéndose que el cargo de presidente de la empresa será ocupado por el Sr. Ricardo Antonio Tempestti, desde el 1/07/2011 hasta el 30/06/2012. Ricardo A. Tempestti, Presidente.

L.P. 21.459

**FINANCIAL CARD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 4/6/2012 se amplía objeto reformando el art. 4°: social y salud: brindar prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, ortopedia, investigación en el arte de curar y social. Se retira de la soc. la socia gerente Alejandra Cecilia Gullo y se designa a Claudio Walter Coppola. Guillermo Massaccesi, Contador Público.

L.P. 21.462

**POLEDA TRANSPORTES S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por esc. N° 222, F. 883, Rgto. 9 Alte. Brown, Titular Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber: Transporte: Terrestre y de Carga: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, mediante la utilización de vehículos propios, o de terceros; ya sea de productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no. Mercaderías: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Comercialización: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción y/o demolición. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 21.469

**COLO S.A.**

POR 1 DÍA - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, inciso 4° de la Ley 19.550, se hace saber: Que por reunión de socios unánime de fecha 25-04-2012 se resolvió el aumento del capital social de Colo S.R.L. a la suma de \$ 400.000,00 y la transformación de ésta en sociedad anónima, continuando bajo la denominación de Colo S.A., otorgándose el instrumento correspondiente por escritura pública de fecha 09-05-2012, no existiendo socios que se retiren ni incorporación de nuevos socios. A los efectos del artículo 10 de la Ley citada, se hace saber: Denominación: Colo S.A. continuadora de Colo S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital. \$ 400.000,00. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y 1 suplente, con mandato por tres ejercicios. Se fija número de directores en dos. Presidente: Betina Estela Coló. Director Titular: Mirna Edith Coló. Director suplente: Mario Alberto Coló, argentino, 27/8/1968, DNI 20.467.146, comerciante, casado, Pringues 177 San Juan Bautista, Florencio Varela, prov. Bs. As. Todos constituyen Domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ratificación de Sede Social en calle Estados Unidos N° 3382 (ex 10) de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Mario Oscar Amaya Contador Público Nacional.

L.P. 21.471

**AGROEZLOP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución:1) Hugo René López, argentino, DNI 11.047.772, nacido 18/02/54, casado,

Contratista Rural, domicilio Gral. Alvear N° 546, Rojas, Provincia de Buenos Aires y María Cristina Pijuan, argentina, DNI 12.232.315, nacida 28/01/58, casada, Corredora y Martillera Pública, domicilio Gral. Alvear N° 546, Rojas, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Instrumento de constitución: 28/05/2012. 3) Domicilio Social: Gral. Alvear N° 546, Rojas, Provincia de Buenos Aires 4) Denominación Social: Agroezlop S.R.L. 5) Duración: 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, prestar servicios de todo tipo vinculados a la actividad agraria, tales como labranza, siembra, cosecha y afines; pulverización, desinfección, fertilización y fumigación aérea y terrestre, reparación y alquiler de bienes involucrados; transporte, asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. D) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. 6) Capital: \$ 20.000 Cuotas: 20 valor nominal cada una \$ 1.000. 7) Gerencia: López, María Paola. 8) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. María Paola López, Contador Público.

L.P. 21.475

**CENTAURI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Centauri S.R.L. CUIT 30-71007950-8 informa de la resolución adoptada en la reunión de socios del 16 de mayo de 2012 respecto de la designación de los señores Macías Guillermo Oscar, CUIT 20-11970275-6 y Leonardo Pasquale, CUIT 20-13000026-7, por el término de tres años como gerentes de la sociedad. Gladys Ethel Varchioni, Contador Público.

L.P. 21.490

**BAKAIKUARRA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Vives, María Celia; 30/05/1964, divorciada, arg., periodista especializada en gestión cultural, DNI 16.301.337; Aráoz N° 2343, planta baja, departamento "b" C.A.B.A.; Villa, Lautaro; 2/05/1985, soltero, arg., periodista especializado en comunicación audiovisual, DNI 31.593.712; Uriburu N° 72, Alberti, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. N° 24 del 10/05/2012 Not. Juan Bautista Derrasaga. 3) Bakaikuarra S.A. 4) Calle General Paz N° 1968, Bragado, Bragado. 5) Gestión cultural y comunicación. 6) 99 años 7) \$12.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. 9) Presidente María Celia Vives. 10) Represent. Firma Presidente. 11) 3 ejerc. Juan Bautista Derrasaga. Notario.

L.P. 21.502

**KUNAT S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Monteros, Juan Ricardo; 28/02/1950; Monteros, María Luisa Jerusalén; 07/07/1984; 2) Presidente: Juan Ricardo Monteros; Directora Suplente: María Luisa Jerusalén Monteros; 3) Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 21.503

**SALPA S.A.**

POR 1 DÍA - (Establecimiento de sucursal art. 118). Por acta de Directorio del 12/06/11 cumpliendo lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 11/05/11, se resolvió: 1) Establecer una sucursal de Salpa Sociedad Anónima en Marconi 3837 de Munro, partido de Vicente



López, provincia de Buenos Aires, art. 118 de la Ley 19.550. 2) No asignarle capital. 3) Fecha de balance 31/12. 4) Designar agente, representante y apoderado a Guillermo Ruperto Lucero Funes, argentino, nacido el 5/02/44, DNI 4.436.355, casado, abogado, domicilio Uruguay 782, 7° piso, CABA. Aceptó el cargo. 5) Tiene ilimitadas facultades de administración y disposición. 6) El objeto de la sucursal será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte y vestimenta ; B) Realizar y/o administrar Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Marcelo S. Senillosa, Escribano.

L.P. 21.505

**SOLVER SEC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio, se deja constancia que la sociedad no realizará activ. comprendidas en Ley de Entidades Financieras. Ana Victoria Mancini Ibarra, Abogada.

L.P. 21.507

**CORRALÓN ALBERTO LÓPEZ DE LAS FLORES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 128 de fecha 9-04-2012, Esc. Ramón Canosa, Reg: 2, Las Flores. Comparecen, Alberto Raúl López, DNI 13.724.618, CUIT 20-13724618-0, nació 12-09-57, argentino, divorciado en 2° nupcias, de Carla María Espíndola, comerciante, vive calle Moreno N° 364, Las Flores; Andrea Facchinat, DNI 27.167.785, CUIT 27-27167785-0, nació 07-04-79, argentina, soltera, comerciante, vive calle Moreno N° 364, Las Flores; Miguel Ángel Javier Hormaechea, DNI 30.093.429, CUIL 20-30093429-4, nació 16-03-75, argentino, casado en 1° nupcias con Karina Anahí Godoy, empleado, vive calle Azul N° 633, Las Flores. Dicen que constituyen una S.A. que se denominará "Corralón Alberto López De Las Flores S.A." con domicilio en la calle Alte. Brown N° 529 de Las Flores Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Capital Social de pesos cien mil (\$ 100.000) designación del Directorio. Presidente: Alberto Raúl López. Director Suplente Andrea Facchinat. Órgano de fiscalización: No estando la Sociedad comprendida en el art. 299 Ley 19.550 no se designan síndicos, art. 284 de la misma Ley. Cierre de ejercicio: fecha 31 de diciembre de cada año. Objeto Social: realizar directa indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, mandato, distribución, transporte de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, corte, labrado y pulido de mármoles granitos, elaboración de mesadas de mármoles de cocina, baños, revestimientos y moldura artefactos para el hogar, sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintado, revestimientos, alfombras y afines, útiles y artículos de ferretería. b) la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, y todo tipo de explotación comercial relacionada directa-

mente con el objeto social, que no sean prohibidas por las leyes y por este Estatuto. Dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, el término de su elección es de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Ramón Canosa, Escribano.

L.P. 21.511

**JORGE NÉSTOR ALONSO S.A.**

POR 1 DÍA - Jorge Néstor Alonso S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de mayo del año 2009 se procedió a la modificación del artículo Primero del estatuto social que queda redactado así: "...I.- La Sociedad se Denominará Jorge Néstor Alonso S.A., y tendrá su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior... y designó domicilio social y administrativo en la Av. Hipólito Yrigoyen número 19192 de la Localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Víctor Manuel Bedoya, Abogado.

L.P. 21.493

**DISTRIBUCIONES GONZÁLEZ FERRÉ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 29/05/2012; Beatriz Margarita Rocchetti, argentina, CUIT/L 27-05805237-5, DNI 5.805.237, nacida el 31/10/1948, comerciante, de 63 años, casada en primeras nupcias de Edgardo Oscar González, domiciliada en Entre Ríos n° 27, Ferré, partido Gral. Arenales, Bs. As.; y Paula Melisa González, argentina, CUIT/L 27-30583610-4, DNI 30.583.610, nacida el 5/02/1984, comerciante, de 28 años, soltera, hija de Edgardo Oscar González y de Beatriz Margarita Rocchetti, domiciliada en Entre Ríos n° 27, Ferré, partido de Gral. Arenales, Bs. As.; constituyeron: Denominación Distribuciones González Ferré S.R.L. Domicilio 9 de Julio n° 160 de Ferré, partido de Gral. Arenales, Bs. As. Duración 99 años. Objeto Social 1. Industrial, 2. Comercial. 3. Agropecuaria, 4. Servicios, 5. Inmobiliaria. Capital Social: \$50.000, en 500 cuotas de \$100, cada una, integrado en efectivo. Administración y Representación a cargo de los Socios Gerentes Beatriz Margarita Rocchetti, y/o Paula Melisa González, por todo el término de duración. Cierre del Ejercicio 30 de Junio. Fiscalización A cargo de los socios. Leandro Carlos Castaños, Escribano.

Jn. 69.604

**MARA FERRÉ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 10/05/2012; María Paola Maranesi, argentina, CUIT 27-23779291-8, DNI 23.779.291, nacida el 15/12/1974, comerciante, de 37 años, divorciada en primeras nupcias de Diego Fernando Curras, domiciliada en Av. Don Bosco y Chaco s/n°, Ferré, partido Gral. Arenales, Bs As; y Cesar Iván Reyes, argentino, CUIL 20-28351629-7, DNI 28.351.629, nacido el 14/11/1980, productor agrícola, de 31 años, soltero, hijo de Azucena Inés Reyes, domiciliado en Av. Don Bosco y Chaco s/n°, Ferré, partido Gral. Arenales, Bs As; constituyeron: Denominación Mara Ferré S.R.L. Domicilio San Juan 187 de Ferré, partido de Gral. Arenales, Bs. As. Duración 99 años. Objeto Social 1. Servicios, 2. Transporte, 3. Agropecuaria, 4. Comercial, 5. Inmobiliaria. Capital Social: \$20.000, en 200 cuotas de \$100, cada una, integrado en efectivo. Administración y Representación: A cargo del Socio Gerente María Paola Maranesi, por todo el término de duración. Cierre del Ejercicio 30 de setiembre. Fiscalización A cargo de los socios. Leandro Carlos Castaños, Escribano.

Jn. 69.606

**DORRONZORO HNOS. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Transformación en Dorrnzoro Hnos. S.A. Por reunión de socios del 15-01-2012 se transforma Dorrnzoro S.R.L. inscripta en la D.P.J. en la Matricula 51.878, Legajo 84915, en Dorrnzoro Hnos. S.A. CUIT 30-63021239-8. 2) Domicilio Jurisdicción: Partido de

Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Partido de Carmen De Areco, Ciudad de Carmen de Areco, Ruta Nacional 7 Km. 139,5, la cual podrá ser cambiada por Asamblea o Directorio e inscripta, sin configurar reforma. 3) Instrumento: Escrit. 164 f° 413 del 7-5-2012 Escb. Luis F. Basanta C. de Areco. Plazo: 90 años desde su inscripción. 4) Administración: Directorio, mín. 1, máx. 3 directores titulares y mín. 1, máx. 3 directores suplentes. Duración 3 ejerc. Reelegibles 5) Representación: Director titular y Presidente: Isidoro Schmunck. Director titular y Vicepresidente: Néstor Marcelo Spena. Director suplente: María Cristina Dorrnzoro. (datos en socios). Consta aceptación del cargo. 6) Socios: Néstor Marcelo Spena, nac. 29-7-1951, cas. 1ras. c/Elena Beatriz Dorrnzoro, DNI 8.278.732, domiciliado en Saavedra 864 de C. de Areco, CUIT 20-08278732-2, comerciante, Isidoro Schmunck, nac. 9-9-1951, cas. 1ras. c/ María Inés Dorrnzoro, DNI 10.093.911, domiciliado en Azucénaga 769 de C. de Areco, CUIT 20-10093911-7, comerciante, y María Cristina Dorrnzoro, nac. 11-12-1962, cas. 1ras. c/ Raúl Osvaldo Bainotti, titular del documento nacional de identidad número 16.127.841, domiciliada en Av. 16 de Julio s/nro de C. de Areco, CUIT 27-16127841-1, docente, todos argentinos. 7) Capital Social: \$ 200.000 dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 c/u. Suscriben e integran: Néstor Marcelo Spena 66 acciones; Isidoro Schmunck 66 Acciones y María Cristina Dorrnzoro 66 acciones; además los 3 socios suscriben en condominio e integran de igual manera y en igual proporción, 2 acciones. 8) Objeto: ventas y servicios: La explotación del expendio de combustibles y lubricantes, servicio de lavadero, engrase, venta de repuestos y accesorios y en genera todo servicio o explotación relacionado con el parque automotor. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requiera el concurso de ahorro público. Avicultura: La explotación, producción y comercialización avícola, en todas sus formas o modalidades, la industrialización o elaboración y comercialización de alimentos balanceados en general, de productos avícolas, aves, carnes y derivados. Agropecuarias: La explotación agropecuaria en todas sus formas, en inmuebles propios y/o arrendados; la prestación de servicios agropecuarios; la industrialización y/o comercialización de productos y/o derivados agropecuarios. Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, para uso, explotación, división y/o renta. 9) Fiscalización: Se prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/Diciembre de c/ año. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 66.958

**FIDELOG Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Expediente número 21.209-116.842, Legajo número 1/163407. El 20 de diciembre de 2006 la Asamblea General Extraordinaria de Fidelog S.A. decidió el cambio e inscripción de su nueva sede social: Vicente Fidel López 3384, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, reformándose en consecuencia el artículo 1° del Estatuto. Asimismo, el 10 de abril de 2009, la Asamblea General Extraordinaria de Fidelog S.A. decidió ratificar el cambio de su nueva sede social decidido en la Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2006: Vicente Fidel López 3384, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Buenos Aires, reformándose en consecuencia el artículo 1° del Estatuto.

S.M. 52.599

**MARIEZCURRENA S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. N° 83, Chivilcoy 28.12.2011, Obdulio Alfredo Motta, nac. 31-05-41, DNI 4.965.479, C.U.IT. 20-04965479-1, divor. ; Eduardo Juan Zanardi, nac. 16-11-75, D.N.I 24.873.355, C.U.I.T. 20-24873355-2, casa, ambos empresarios, argentinos, c/dom. Cuartel 7°, Estancia "La Angelita", Localidad Gorostiaga, Pdo. Chivilcoy, Pcia, Bs. As. en representación de: Agrocoy S.A. C.U.I.T. 30-58717633-1, dom. calle Rondeau, 3535 P.B. CABA; Agrocoy Chivilcoy S.A., C.U.I.T. 30-

712074589, dom. Pellegrini, 40 Chivilcoy, Bs. As. Estatuto Social: 1°) Mariezcurrena S.A., domicilio legal y sede social, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Jurisdicción Pcia. Bs. As. 99 años desde inscripción ante DPPJ. 3°) Objeto: a) Industriales: producción, fabricación, diseño de prendas para dama y caballeros, fabricación de insumos, productos y subproductos, partes y demás materiales necesarios para su funcionamiento. b) Aporte de capitales a personas jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas, con cualquier tipo de garantía, reales o personales, constituir o transferir hipotecas, prendas, otorgar fianzas y avales a terceros, títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, quedan excluidos las operaciones Ley 21.526, y todas el ahorro público. c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteo, fraccionamientos, P.H. d) Representaciones: agente y representante de marcas nacionales, extranjeras, y comercializar todo que haga a la marca. e) Agropecuarias: compra venta de semillas, pasturas, haciendas, acopio, y consignación de cereales, oleaginosas, granos en gral., compra venta y consignación de carnes, cueros, lanas, explotación de establecimientos agrícola ganaderos. f) Comerciales: compraventa, permuta, alquiler, leasing, importación y exportación y toda actividad anexa, representaciones, comisiones, y consignaciones de automóviles, camiones, tractores, repuestos, accesorios, anexos. g) Transportes: adquisición de camiones, establecer empresa de transporte para traslado de los productos propios, o de terceros. 4°) Capital Social: \$ 5.350.000.00, 5.350 acciones, nominativas, ordinarias, no endosables, \$ 1.000.00 v/n c/u, 1 voto p/acción. 5°) Administración: a cargo de Directorio mínimo 1, máximo 5, igual suplentes, funciones 3 ejercicios, representación social Presidente, vacancia o ausencia, Vice. 6°) Prescinde sindicatura, art 299, Ley 19.550. 7°) Cierre ejercicio 30/06 c/año. 8°) Fiscalización ejercida p/ accionistas, s/ art. 55, 284 Ley 19.550. Acta Constitutiva: 1) Suscripción e integración: Agrocoy S.A. 5.312 acciones, \$ 5.312.000,00; Agrocoy Chivilcoy S.A. 38 acciones, \$ 38.000,00 acciones. 2) Presidente: Eduardo Juan Zanardi, Director Suplente: Héctor Eduardo Bailleres, nac. 19.05.53, arg, empres, cas. 1° nup. c/Graciela Natiello, D.N.I. 10.642.664, CUIT. 20-10642664-8, dom. Av. Mitre, 489, Chivilcoy, aceptan cargos. 3) Sede Social: Cuartel 7° Estancia "La Angelita", Localidad Gorostiaga, Partido Chivilcoy, Bs. As. Autoriza a Arturo Antonio Belgrano a realizar todos los trámites de inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.959

### SALAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pub. N° 70 del 28/05/2012, pasada ante Escribano Marcelo C. Crespo, Titular del Registro N° 3 de Trenque Lauquen, se constituyó Salam S.A. 1) Socios: Cristian Alberto Linares, D.N.I N° 34.674.313, CUIT 20-34674313-2, nac. el 18/08/89, de 22 años de edad, comerciante, soltero, ddo., en calle Talcahuano N° 270, y Romina Paula Linares, D.N.I N° 37.032.709, CUIT 27-37032709-8, nac. el 07/01/93, de 19 años de edad, estudiante, soltera, dda., en calle Talcahuano N° 270, todos los domicilios de la ciudad de América, Pdo., de Rivadavia; 2) Denominación: Salam S.A.; 3) Domicilio social: calle Talcahuano N° 270 de la ciudad de América, Pdo. de Rivadavia, BA; 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, urbanización, colonización, subdivisión, fraccionamiento, administración, construcción, explotación de inmuebles y/o lotes y/o terrenos urbanos, suburbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre Propiedad Horizontal, para su posterior venta y/o comercialización, tanto propios como de terceros. B) Comercial: Comercialización de vehículos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también

para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. C) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invención, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosecha para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. D) Transporte: mediante el transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios y/o de otra clase de productos, por los cuales no se requiera autorización especial de Organismo competente. E) Financiera: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la Ley de Entidades Financieras. F) Industrial: Fabricación. Industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. G) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales: mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semoviente y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. H) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dice la autoridad competente. I) Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos, y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. J) Mandataria. Representación: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente Estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción registral de este contrato; 6) Capital Social: El Cap. Social suscrito es de \$ 12.000, dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, y de 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el Cap. Social de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Cristian Alberto Linares: 60 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 de valor nominal cada una, y derecho a 1 voto por acción, que representan \$ 6.000; 2) Romina Paula Linares: 60 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 de valor nominal cada una, y derecho a 1 voto por acción, que representan \$ 6.000. La integración del Capital se realizará totalmente en dinero en efectivo, el 25 % en este acto y el saldo cuando lo disponga el Directorio y dentro de los dos años contados a partir de la presente. 7) Órg. de Administración y Fiscalización: La adm., de la sociedad estará a cargo, de un Directorio, compuesto de los miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo

de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. 8) Rep. Legal: Cristian A. Linares en su carácter de Presidente y Romina P. Linares en su carácter de Dir. Supl. 9) Cierre de ejercicio: el día 30/04 de c/año; 10) Sociedad no comprendida en Art. 299 LSC. En Trenque Lauquen, 01/06/2012: Julio Moralejo Apoderado.

T.L. 77.561

### GONVARRI ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/04/12 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares designándose para ocupar esos cargos a Iñigo García Badell Muñoz como Presidente, Pablo Gustavo Traini como Vicepresidente, Mariano Rimoldi como Director Titular; y en uno el de Director Suplente, designándose para ocupar ese cargo a Jesús Calvo Moreira, todos con domicilio especial en Talcahuano 638, 4° Piso F, Ciudad de Buenos Aires. Federico Fernando Guido Lucero Pavón, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 16/04/2012.

C.F. 30.890

### GERAR MATERIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 21/05/2012, se constituye "Gerar Materiales S.R.L.". 1) Socios: Claudio Ariel Schoenfeld, argentino, nacido el 03/05/1968, hijo de Juan Arturo Schoenfeld y Anastasia Ester Diser, DNI 20.332.514 (CUIT 20-20332514-3), divorciado de sus 1ras. nupcias de María Gabriela Lucero, profesión constructor, domiciliado en Urquiza N° 1.025 de Pigüé, Ptdo. Saavedra; y Germán Alfredo Elsegood, argentino, nacido el 01/11/1971, hijo de Néstor Alfredo Elsegood y Norma Clara Kegreis, DNI 22.446.508 (CUIT 20-22446508-5), soltero, profesión arquitecto, domiciliado en Brown N° 1.400 de Pigüé, Pdo. Saavedra, 2) Domicilio Social: Monseñor Durban N° 683 de Pigüé, ptdo. Saavedra, Pcia. Bs. As., 3) Objeto: 1. Industrialización, fabricación, compra, venta, permuta, comercialización, distribución, importación o exportación de materiales para la construcción, cal, cemento, ladrillos o bloques premoldeados, cerámicos, tejas, hierros, fibrocemento, sanitarios, revestimientos, broncearía, muebles, calefacción, refrigeración, artefactos y maquinarias directamente relacionados con el objeto, como el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. 2. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. 3. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración joint ventures, consorcios y en general compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y toda otra por la que se requiera el concurso público. 4) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 5) Capital Social: \$ 10.000. 6) Administración, fiscalización y representación legal de la firma social: estará a cargo de Claudio Ariel Schoenfeld, quien a tal efecto revestirá el cargo de gerente. 7) Fiscalización social: a cargo de los socios. 8) Cierre de balance: 30 de Abril. Claudio Ariel Schoenfeld, Socio gerente. Roberto Diego Mahon, Secretario Letrado.

B.B. 57.163



**MAQUEIRA SHOES  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 04/06/2012 Socios: 1) Florencia Maqueira, DNI 34.384.113, CUIL 27-34384113-8, soltera, hija de Héctor Maqueira y de Sara Milani, nacida el 06/05/1989, domiciliada en Doctor Melo 4228 Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante; 2) Fernanda Maqueira, DNI 35.863.595, CUIL 23-35863595-4, soltera, hija de Héctor Maqueira y de Sara Milani, nacida el 26/03/1991, domiciliada en Doctor Melo 4228 Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante. Plazo 99 años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: (a) la comercialización, industrialización y fabricación de calzados y de artículos de cuero. Textiles y otros de vestimenta o indumentaria masculina o femenina en general; y (b) la compra, venta, importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas relacionadas con su objeto social. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, ni realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526 y sus reformas). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que se relacionan con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 12.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Héctor Maqueira, CUIT 20-12205378-5, DNI 12.205.378, nacido el 6/01/1958, soltero, hijo de Alberto Faustino Maqueira y Rosa Di Fiore, domiciliado en Chaco 912 Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, comerciante, argentino, quien acepta en el acto. Sede Social y domicilio especial en Chaco 912, Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Pamela Silvana Casais, autorizada.

L.Z. 46.805

**EMPRENDIMIENTOS PAMPEANOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Joaquín Villar, arg., nac. 24/04/47, casado, Ing. agrón., DNI 7.594.230, dom. Lope de Vega 148, Boulogne; Tomás Villar, arg., nac. 20/4/80, productor agrop., casado, DNI 28.166.668, dom. José Ingenieros 2858, UF6 Beccar; Daniel Arturo De Angeli, arg., nac. 11/10/56, casado, abogado, DNI 12.491.257, dom. Rivadavia 154, 2ºP OF. 201 San Isidro y Gonzalo Francisco De Angeli, arg., nac. 9/8/86, soltero, empresario, DNI 32.421.980, dom. Sgto. Cabral 1666 Martínez; 2) Instr. Público 05/06/2012. 3) Emprendimientos Pampeanos S.A. 4) Sede social: Rivadavia 154, piso 2, oficina 202 localidad y partido de San Isidro, Pcia., de Bs. As. 5) Objeto: A) Operaciones Inmobiliarias; B) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. C) Representaciones y Mandatos: que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. D) Constructora: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios. E) Agropecuaria: Compra, venta, consignación, acopio, corretaje, distribución, emvasamiento, fraccionamiento, transporte de cereales, granos, y sus derivados y/o sub productos, insumos e instrumentos para uso agrícola. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, hortalizas y administración de Fideicomisos de administración agropecuaria; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio. Titulares mín. 1, máx. 3 e igual o menor número de suplentes. Repres.: Presidente. Duración: 3 ejerc.; Pte: Ricardo Joaquín Villar; Director Suplente: Daniel Arturo De Angeli; Fiscalización: accionistas art.55 y 284 LSC; 10) 31/03. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

S.I. 40.122

**DOBLE CINCO  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Luciano Andrés Tozzini, arg., DNI 29.580.801, soltero, nac. 28/06/82, analista de sistemas,

dom. Lonardi N° 1.358, Beccar y Cintia Jimena De Agustini, arg., DNI 29.196.185, soltera, nac. 07/12/81, empleada, dom. Formosa N° 2533, Beccar; 2) Inst., privado 25/04/2012. 3) Doble Cinco Soluciones Tecnológicas S.R.L. 4) Sede social: Avda. Santa Fe N° 1791 Of. 3, Martínez, San Isidro, Pcia., de Bs. As. 5) Objeto: A) Servicios: Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, pc y redes de computadoras. B) Comercial: Compra, venta, distribución, intermediación y comercialización de software y hardware. C) Telecomunicaciones: la integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones, incluidos los servicios de call center. D) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computación. Venta, alquiler, leasing de los mismos; 6) 99 años, 7) \$ 10.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte: Luciano Andrés Tozzini; duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, art .55 LSC; 10) 31/12. Ángel Fernando Aguilar, Contador Público.

S.I. 40.123

**GRUPO I.D.E.A. CONSULTORA  
Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Luis Roberto Logran, DNI 27.816.693, nacido 5/01/1980, dom. 501 N° 1643 La Plata, casado. Rosell Juan Pablo DNI 28.156.318, nacido 2/09/1980, dom. 68 N° 172 La Plata, soltero. Ambos argen., abogados, vecinos Pcia. Bs. As. 2- Inst. Público del 1/03/2012, escritura 76, Esc. Díaz Faloco Federico Registro 413 de La Plata 3 "Grupo I.D.E.A. Consultora Sociedad Anónima". 4- C 46 N° 1297 ciudad partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5 Objeto Social: Realizar por sí o por terceros: Consultora: mediante la Reingeniería de procesos, implementación normas de ISO, realización de encuestas y estadísticas, constructora e inmobiliaria, Importación, Exportación servicios, realización de todo tipo de trabajos de publicidad y marketing, imprenta, papelería y computación. Mandatos. Quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. 6-99 años. 7) \$ 12.000. 8-9) Fiscalización prescinde de sindicatura. Órg. Adm.: Directorio 1 a 5 por 3 ejerc. Presidente Luis Roberto Logran. Direc. Supl. Rosell Juan Pablo. 10) 31/12. Federico Hernán Díaz Falocco, Escribano.

L.P. 21.448

**DENTAL BAHÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Giagante Benjamín, DNI 29.631.317, Empleado, argentino, nacido el 06/08/82, 29 años, soltero, con domicilio en Belgrano 1470 PB Dpto. 1 de Bahía Blanca; CUIT: 20-29631317-4; Fernández María Carolina, con DNI: 22.845.834, Empleada, argentina, nacida el 19/10/72, 39 años, soltera, con domicilio en Ushuaia 910 "B" de la Cuidad de Neuquén CUIT: 27-22845834-7; 2) 01 de Junio del 2012; 3) Dental Bahía S.R.L.; 4) Belgrano 1470 PB Dpto. 1 de Bahía Blanca; 5) La sociedad tiene por objeto Comercial: Brindar la distribución, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se define al uso práctico de la medicina. Las actividades enunciadas se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo del Sr. Giagante Benjamín, DNI: 29.631.317, CUIT: 20-29631617-4 con mandato por tres ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 10.550. 9) Fecha de cierre: 30 de Abril de cada año. Pablo Eugenio Martins de Oliveira, Contador Público Nacional.

B.B. 57.200

**SOJO COMERCIO EXTERIOR S.A.**

POR 1 DÍA - Por escr. 221, pasada ante mí el 30-12-2011, se constituye Sojo Comercio Exterior Sociedad Anónima por 99 años desde inscripción registral. Domicilio: calle Saavedra 39 piso 12, of. B de la ciudad y partido de Bahía Blanca, prov. de Bs. As. Accionistas: Darío Javier Faure, arg., nac. 6-6-1979, DNI 27.331.880,

CUIT 20-27331880-2, casado en 1° nup. c/Diana Russin Pérez, Contador Público, dom. calle Los Eucaliptos 321 Bahía Blanca; y Gustavo Alberto D'Alessandro, arg., nac. 23-02-1969, DNI 20.491.289, CUIT 20-20491289-1, soltero, hijo de Alberto Estanislao D'Alessandro y Rosalía Celia González, empresario, domo calle Florentino Ameghino 85, piso 1, dpto. 10 Chivilcoy. Objeto: \_e n los rubros de: Comercio Internacional; Administración; Inmobiliaria, Constructora e Industrial; Comercial. No realizará actividades comprendidas en la ley 21526 o aquellas que requieran la intermediación del ahorro público. Capital: \$12.000. Directorio: 1 a 7 titulares y 1 spte. c/mandato 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscalización: accionistas. Cierre ejer. 31/08. Presidente: Darío Javier Faure; Director Suplente: Gustavo Alberto D'Alessandro. Ariel Martin Moreno, Escribano.

B.B. 57.202

**VACACIONES BAHÍA S.A.**

POR 1 DÍA - Por escr. 38, pasada ante mí el 16-05-2012, se constituye Vacaciones Bahía Sociedad Anónima por 99 años desde el 16-05-2012. Domicilio: calle Saavedra 39 piso 12, of. B de la ciudad y partido de Bahía Blanca, prov. de Bs. As. Accionistas: Darío Javier Faure, arg., nac. 6-6-1979, DNI 27.331.880, CUIT 20-27331880-2, casado en 1° nup. c/Diana Russin Pérez, Contador Público, dom. calle Los Eucaliptos 321 Bahía Blanca; y Guillermo Daniel Faure, arg., nac. 11-08-1953, DNI 10.737.170, CUIT 20-10737170-3, casado en 1° nup. c/Susana Celeste Spaccesi, Contador Público, dom. calle Las Golondrinas 216 Bahía Blanca. Objeto: en los rubros de: Inmobiliaria, constructora e industrial; Comercio internacional; administración; comercial. No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 o aquellas que requieran la intermediación del ahorro público. Capital: \$12.000. Directorio: 1 a 7 titulares y 1 spte. c/mandato 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscalización: accionistas. Cierre ejer. 31/07. Presidente: Darío Javier Faure; Director Suplente: Guillermo Daniel Faure. Ariel Martin Moreno, Escribano.

B.B. 57.203

**MESTENCO S.A.**

POR 1 DÍA - por escr. 34, pasada ante mí el 07-05-2012, se constituye Mestenco Sociedad Anónima por 99 años desde el 07-05-2012. Domicilio: calle Matheu 289 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, prov. de Bs. As. Accionistas: Javier Fernando Puliafito, arg, nac. 04-06-1974, DNI 23.776.641, CUIT/L 20-23776641-6, casado en 1° nup. c/Virginia Fortunatti, empleado, dom. calle Nicolás Pérez 830, Bahía Blanca; y María Cristina Paschetta, arg., nac. 05-01-1945, DNI 4.776.584, CUIT/L 27-04776584-1, casada en 1° nup. c/Ángel Felipe Lari, comerciante, domo calle Matheu 289, Bahía Blanca. Objeto: en los rubro de: Transporte de cargas y de pasajeros en líneas no regulares; inmobiliaria, industrial, comercial; servicios; agropecuaria. No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 o aquellas que requieran la intermediación del ahorro público. Capital: \$ 12.000. Directorio: 1 a 7 titulares y 1 spte. c/mandato 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscalización: accionistas. Cierre ejer. 31/03. Presidente: María Cristina Paschetta; Director Suplente: Javier Fernando Puliafito. Ariel M. Moreno, Escribano.

B.B. 57.204

**CUATRO ALFILES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta N° 3 se procedió a aumentar el capital social y a incorporar un nuevo socio. Modificación art. 3° del estatuto que queda redactado así: "El capital social será de pesos doce mil, dividido en doce mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota". Quedan en este acto Luis M. Medus con 912 cuotas, León M. Medus con 912 cuotas, Andrés Medus con 912 cuotas, Eduardo A. Ciarrocchi con 1311 cuotas, Rubén R. Ciarrocchi con 1311 cuotas, Diego G. Ginesi con 1311 cuotas, Mauro N. Ginesi con 1311 cuotas, Jorge L. Di Giorgio con 3420 cuotas, y el socio que se incorpora, José Luis Junquera, CUIT 20-10644020-5, domiciliado en Amajá 645 de Bahía Blanca, con 600 cuotas. Mariano Alejandro Drago, Contador Público Nacional.

B.B. 57.209

**02 A Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - En la ciudad de Quilmes, partido del mismo nombre, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce, se reúnen los señores: Cerkvenik Juan Hernán, CUIT 20-23700322-6, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 31 de mayo de 1974, con DNI 23.700.322, domiciliado en Estanislao del Campo N° 3852 de la ciudad y partido de Quilmes; y Piedras Diego Eduardo, CUIT 20-23700633-0, argentino, casado, profesor, nacido el 11 de agosto de 1974, con DNI 23.700.633, domiciliado en Rodolfo López N° 2079 de la ciudad y partido de Quilmes. Los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada en un todo de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, quedando redactado el estatuto como sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina 02 A Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración es de treinta años. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, corte y confección, compra, venta, al por mayor y menor, distribución y comercialización de artículos de camping y para fiestas y eventos en general de cualquier tipo y características; su importación y exportación. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos), dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Cerkvenik Juan Hernán quinientas cuotas (\$ 5.000); y Piedras Diego Eduardo quinientas cuotas (\$ 5.000). Artículo quinto: La sociedad será dirigida y administrada en forma indistinta por los socios Juan Hernán Cerkvenik y Diego Eduardo Piedras a quienes se designan gerentes de la sociedad debiendo obrar a los efectos legales en forma conjunta. Artículo sexto: La sociedad prescinde de la sindicatura. Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad se realizará acorde a lo establecido por el Art. 55 de la Ley 19.550. Artículo duodécimo: El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año a cuya fecha serán practicados un inventario y balance general que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. En este acto los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle Estanislao del Campo N° 3852 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Alejandro Volpato, Contador Público.

Qs. 89.570

**LAS LOMITAS LED LIGHTING S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Jorge Luis Bravo, arg., 16/11/1968, de 1968, casado, DNI 20.497.901, comerciante, Profesor Mariño 1030, Temperley, Pdo. L. de Zamora, y Pablo Oscar Thiwessen, arg., 26/12/1968, divorciado, DNI 20.586.362, comerciante, Los Jacarandaes 259, Cdad. y Pdo. L. de Zamora. 2) 5/6/2012. 3) Las Lomitas Led Lighting S.A. 4) Profesor Mariño 1030, Temperley, Partido de L.de Zamora, prov. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, acondicionamiento, industrialización, almacenaje, transporte, importación, exportación de todo tipo de artículos de iluminación y de sus partes y accesorios; prestación servicios de proyectos de iluminación y de instalaciones eléctricas y de mantenimiento de edificios. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Representación y administración legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de socios no gerentes, si lo hubiera, según art. 55 Ley de Sociedades. Gerente: Jorge Luis Bravo. 10) 31/12 cada año. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 46.851

**C.I.N DE BANFIELD S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Unánime 11 del 5 de marzo de 2011 se elige el siguiente directorio: Presidente: Paula María Cinturrino, Vicepresidente: Rodolfo José Cinturrino, Director Suplente: Santos Cinturrino. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 46.852

**TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 28.10.2000 se aprobó el cambio de domicilio a General Rodríguez Nro. 158 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Estela H. Fister, Abogada.

L.Z. 46.862

**HANKUS S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. del 27/4/2012. Dom: Zufriategui 643, cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Acc: Ramiro Cruz Mannise, nac. 25/6/75, DNI 24690028, arg., casado, comerc. y Laura Barreto Doval, nac. 1/9/77, DNI 94225524, uruguayana, casada, empleada, ambos dom: Zufriategui 643 cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Obj: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros sean estos nacionales como extranjeros y/o con la colaboración empresaria de terceros en el país y/o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Financiera: mediante la compra, venta y construcción de inmuebles de todo tipo, incluyendo estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y el financiamiento de dichas actividades. Elaboración y desarrollo de proyectos de urbanización o su mejoramiento así como la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, así como todo otro negocio relacionado con la actividad constructiva e inmobiliaria, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, pudiendo incluso constituirse como acreedora hipotecaria. La sociedad podrá realizar la financiación de los negocios sociales y las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Aquellas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Dur. 99 años desde firma. Cap: \$ 12.000. Adm: Directorio e/1 y 10 Dir. Tit. e igual N° de sup. Durac. 3 ejec. uso firma y repr. legal: Pte. o VicePte. caso vacancia, imped. o ausencia. Pte: Ramiro Cruz Mannise. Dir Supl. Laura Barreto Doval. Fisc.: s/Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej: 30/6. Fdo. Néilda Clara Raco. Notaria.

Mn. 62.278

**UNIALEGO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Daniel Mario Peñalver, nac. 14/3/53, DNI 0664789, arg., casado, comerc., dom. Kennedy 237 cdad. y pdo. Hurlingham, Joaquín Javier Fernández Canevari, nac. 30/8/80, DNI 28383057, arg., casado, comerc., Dom.: A Luna 1157 de la cdad. y pdo. de Hurlingham, Bs. As. 2) Inst. Priv: 22/3/12. 3) Den: Unialego SRL. 4) Dom. Kennedy 237 cdad. y pdo. Hurlingham, prov. Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop., 3° o asoc. 3 nac. o extranj. y/o colab. empres. 3° en país y/o extranj., contrat. dir. o licitac. públ./priv., sigs. activ.: comerc. por mayor y menor artíc. indum. y acces. de Fuerz. Armad., Civ., Uniform. p/fuerzas armad., segurid. gral., polic., gendarm., sastrer. milit., indum. de combat., diseño remer. exclusiv. p/cursos cuerpos especial, chaleco p/policía c/porta. cargad. 2ble. gorras, bombacha, mochilas, cinturón, rollos tela, arts. p/confección. Mercant. p/mayor-menor acces. metál., escudos, bastones goma, tonfas, calzados, porta cartuchos, porta espas, cuchillos, sables, pins., todo art. vestir y acces. Comercial art. vestir p/bebes, niños, prods. y subprods. destin. a indust. vestido, ind. textil y calzado. Dep. Transp: Serv. logíst. comerc., almacén, conserv. product. prop. de 3°; transp. terrest. product. por cta. prop. o 3, por medios prop. y/o ajenos; manipul. y control product. prop. y/o ajenos; asesoram. integr. ejecuc. tareas y/u obras en sede prop. y/o ajena. Comerc. Cpra-vta., armado, comis., consign., dar leasing, dar locac., otorgar franquic., licenc., asesor., compon., conserv., constr., desar., diseñ., distrib., financ., permut., montar, operar.,

imp.-exp., rediseñ., restaur., revend., represent., transform. o distrib. de mat. primas, product. y/o subprod. y/o art. elab., mercad o acces. Represent. y Mandat. representac., mandat., comis., gestión. de cobranza, admin., y consign. de bs., empres. o de firmas que actúen en servic. que se relac. con el obj. soc., tomar o establ. repres., agenc. o delegac. en el país o .en el extranj. Imp-Exp. de product., en estado natu., elab. o manufact. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 10.000. Adm. Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Joaquín Javier Fernández Canevari por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej: 31/05. CP. Julio R. Medina.

Mn. 62.279

**HARAS MARÍA ELENA S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Dir. del 23-01-12 y Asamb. del 21-01-12 se resolv. camb. de Dir. quedando integr.: Pres. Silvio Alejandro Medina, DNI 23.443.776, dom. Atahualpa 1 UF 6. Moreno, Pcia. Bs. As. Vicepr. Claudio César Guerreiro Murta, DNI 14.096.745, dom. Andalgalá 1270. CABA. Dir. Titular: Mariano Jorge Pujeo, DNI 23.174.930, dom. Atahualpa 1 UF 70, Moreno, Pcia. Bs. As. Dir. Supl.: Víctor Hugo Pascoli, DNI 92.220.338, dom. Atahualpa UF 72. Moreno Pcia. Ba. As. Sergio Luciano Lorenza Albarracín. DNI 20.225.605, dom. Atahualpa 1 UF 105, Moreno, Bs. As. y Rubén Parrado, DNI 22.970.920, dom. Fray Justo Santa María de Oro 2491 PB 3. CABA. Se ratifican Actas As. Extr. N° 10 y 11 del 18/12/09 y 20/11/10 y Acta Direct. 85 del 21/03/11, publicadas en B. Of. con fecha 28/6/11. Laura Stratico, C.P.

Mn. 62.280

**BENALUM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 15/05/12. Dom. San Luis 250, Haedo, Morón. Soc: Benítez Jorge Alberto, arg., casado, DNI 11.695.771, nac. 27/05/55, comerciante, dom. San Luis 250, Haedo, Morón, Bs. As. Benítez Facundo Gabriel, arg., cas. DNI 29.042.859, nac. 17/09/81, comerc. dom. 11 de Septiembre 475, Haedo, Morón, Bs. As. Obj: p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3° dentro o fuera de país, p/mayor y menor: a) Fundición y laminación de aluminio. b) Comercial: compra venta import. y export. produc. metalúr. pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Cap.: \$ 232000 Adm.: Por Gtes. soc c/firma ind. e indis. Gte. Benítez Jorge Alberto y Facundo Gabriel Benítez por térm. soc. Fisc.: art. 55 L. 19.550. Cierre Ej: 30/04. Plazo 50 años. Silvia Ferrucci, CPN.

Mn. 62.281

**LEGO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 21/05/12. Dom. San Luis 420, Haedo, Morón, Bs. As., Bs. As. Soc: Perrone Pablo Leonardo, arg., solt., DNI 30.253.481, nac. 17/05/83, comerc., dom. Helguera 132, La Tablada, La Matanza, Bs. As. Piana Federico Alberto, arg., cas. DNI 13.381.712, nac. 28/10/59, comerc., dom. Senguel 6150, G. Catán, La Matanza, Bs. As. Obj.: p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3° dentro o fuera de país, a- Constr.: de obras y Edif. sea o no bajo el rég. L. 13.512 de Prop. Horiz. viviendas indiv. y colec. y/o ampliacion. y/o refac. constr. civiles de carác. púb. o privado, ya sea por contr.dir. y/o por lic. públicas. b- Inmob.: compra, venta, permuta, alquiler, fracc. urbaniz., loteo, arrend. administr. y cualquier operac. patrim. de prod. inmueb. urbanas y rurales, incl. las compr. bajo el rég. L. 13.512 de Prop. Horiz. c- Fideicomisos: Celebrar contratos de Fideicomiso inmob. o admin. actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la adm. fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gest. derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo. CAP; \$ 100.000 Adm.: Por Gtes. soc c/firma ind. e indis. Gte. Perrone Pablo Leonardo, por térm. soc. Fisc.: art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31-03. Plazo 50 años. CP. Ferrucci Silvia.

Mn. 62.282

**FI - SAHITAK SALUD S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 154 del 06/06/12 Esc. Cecilia Ventura, R° 110 CABA, se rectificó el objeto suprimiendo



la comercialización de productos farmacéuticos, reformando Art. 4° del Estatuto. Cristian Yarde Buller, Abogado.

L.P. 21.534

### CABAÑA LOS LIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Se complementa publicación original, añadiendo lo dispuesto por art. 55, Ley 19.550: "Cláusula Séptima: ... Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen correspondientes.". Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 21.538

### GRUPO QV S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura N° 28 del 08/03/12: Roberto Quadro, argentino, casado, productor de seguros, nacido 22/04/51, DNI 8460802, CUIT 20-8460802-6; y Hugo Marcelo Quadro, argentino, soltero, productor de seguros, nacido 08/12/78, DNI 26706397, CUIT 20-26706397-5, ambos domiciliados en Maipú 93, Localidad y Partido de Daireaoux, Pcia. Buenos Aires: 1) Grupo QV S.R.L. 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la producción y el asesoramiento de todo tipo de seguros, únicamente respecto de riesgos ubicados y/o personas aseguradas domiciliadas en centros urbanos cuya población no supere los doscientos mil habitantes. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada cuota. Suscripción: Roberto Quadro suscribe: 720 cuotas y Hugo Marcelo Quadro suscribe 480 cuotas. 5) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el término de 3 prorrogables automáticamente, siendo reelegibles. 6) Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. Sede social: San Martín 19, Localidad y Partido de Daireaoux, Provincia de Buenos Aires. Gerencia: Roberto Quadro y Hugo Marcelo Quadro, quienes constituyen domicilio especial en el fijado como sede social. Autorizado: Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 21.539

### CATERING DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 198 (17/5/12) por 99 años desde registro. Domicilio: Alvarado 4373, Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Julio César Luro, 62 años, casado, LE 8309336, jubilado, domicilio Pauta Albarracín 1847; Sergio Javier Mercado, 44 años, soltero, DNI 20449737, analista de sistemas, domicilio Daprotis 6523, los 2 args. de Mar del Plata. Objeto: Hotelería y turismo. Instalar, explotar negocios de gastronomía, espectáculos, variedades. Elaborar, comerciar, distribuir alimentos. Servicio de catering. Servicios de animación, iluminación, sonido, emisión de música, fotografía, filmación. Organización de marketing y predios feriales, publicidad, propaganda. Financiera, excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 octubre. Administración: Directorio de 1 a 4 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: pte: Sergio Javier Mercado. Dir. Supl.: Julio César Luro. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 21.544

### ROMERO ROSALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L: Romero Luis Vicente, nacido el 15 de febrero de 1979, DNI 27.122.492, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle 20 N° 538 entre 526 y 527, La Plata, Buenos Aires y Romero Fernández Teodoro, nacido el 8 de diciembre de 1941, DNI 93.885.738, Boliviano, comerciante, casado, domiciliado en la calle 20 N° 538 entre 526 y 527, La Plata, Buenos Aires. Denominación: Romero Rosales S.R.L. con domicilio en calle 20 N° 538 entre 526 y 527, La Plata, Buenos Aires, CP 1900. Objeto Social: A.- Fabril: Compra, venta y fabricación de productos de las indus-

trias textiles, de indumentaria y afines. B.- Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, pública o privada. C.- Comercial: Mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de toda clase de bienes que no estén prohibidos por normas legales vigentes. D.- Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación, administración, y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. E.- Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. F.- Importadora y exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por normas legales vigentes. G.- Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, yerbateros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, Consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. H.- Transporte y logística: Transporte por vía terrestre, tanto nacional como internacionalmente, de toda clase de cargas, con explotación de vehículos propios y ajenos, arriendo y subarriendo de todo tipo de vehículos, tanto por contratación directa, como por la presentación a licitaciones o concursos de precios de todo tipo. I.- Transporte de Pasajeros: explotación del transporte automotor de pasajeros, tanto nacional como internacionalmente, ya sea taxi, remisse y/o servicio público de corta, media o larga distancia como cualquier otro tipo de servicio de transporte pudiendo actuar sin perjuicio de lo mencionado precedentemente como agencia de remisse y/o agencia de taxi y/o cualquier otra modalidad compatible con el objeto señalado ya sea por contratación directa o por licitaciones privadas o públicas. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 46.000 (cuarenta y seis mil) dividido en cuatro mil seiscientas cuotas (4600) de pesos diez (\$ 10). Administración y representación: Será desempeñada por los socios que revestirán el carácter de socios gerentes. Fiscalización: ejercida por los mismos socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rigoni Lucas, Contador.

L.P. 21.531

### EMPRENDIMIENTO EL CISNE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc.N°174, de 28/03/12. Acc: Luis Norberto López, arg., myr/ed, nac. 07/05/81, solt., DNI: 28.827.364, comerciante, domicilio Homero 2759, Mariano Acosta, Partido de Merlo, y Patricio Adrián Cabrera: arg., myr/ed., nac. 27/08/75, DNI: 24.780.149, comerciante, domicilio Rawson 958, Merlo. Denominación: Emprendimiento El Cisne S.A. Sede Social: Juncal 311, 2° Piso, Depto. F, Partido de Merlo. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: la actividad Inmobiliaria; específicamente la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y fideicomiso de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto inclu-

so las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 40.000. Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mín. de 1 y un máx. de 5 directores titulares y hasta 3 suplentes; siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe reemplazantes. Durarán en su función tres ejercicios. Presidente: Patricio Adrián Cabrera y Director Suplente: Luis Norberto López. Representación Legal: corresponde al presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Martín V. Brieva, Notario.

Mn. 62.299

### J.J. TEA DISTRIBUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Gte Tomás Eladio Álvarez, 07/5/75, DNI 24524085, solt., comerc., gte. Joaquín Claudio Álvarez, 18/10/78, DNI 26959937, solt., contador y José Eladio Álvarez, 16/8/44, DNI 4689743, casad., veterinario, todos arg., domic. 9 de Julio 832, Pergamino. 2) 16/5/12. 3) J.J. Tea Distribuciones S.R.L. 4) Avda. Ernesto Illia 2675 Loc. Part Pergamino. 5) Comercial; produc. de forraje y veterinaria balanceados. Industrial: fabricación prod. veterinarios. Agropecuaria: explot. establecimientos. Transporte: cargas gral. Mandatos y Servicios Inmobiliaria adm. inmuebles. Consultora Fideicomisos Financiera (excluye act. Ley 21.526). 6) 99 años d/Insc. 7) \$ 100000. 8/9) Rep. Gcia. el o los Soc. x 3 años. Fisc. art. 55. 10) 30/6. Abogado José Galati.

L.P. 21.545

### BALL MATCH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Gte. Fernando Timoteo Silva, 11/3/60, DNI 13601035, Av. Perón 958 Tandil y Roberto Horacio Rodríguez, 02/9/61, DNI 14719745, calle 34 N° 4536 Necochea ambos arg., comerc., solt. 2) 31/05/12. 3) Ball Match S.R.L. 4) Va. Perón 958 2111 Loc. Part Tandil. 5) Fabricación Venta y Alquiler de juegos salón. 6) 99 Insc. Reg. 7) \$ 30000. 8/9) Rep. Gcia. Soc. Gerente llimit. Fisc. art. 55. Gte. Silva Fernando T. 10) 31/12 Abogado José Galati.

L.P. 21.546

### DOMCAST EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Carlos Mario Domine, 22/8/54, DNI: 11.134.043, CUIL: 23-11134043-9, dom. Lavalle 2253, piso 8°, Dpto. B; María Daniela Stranges, 19/9/68, DNI 20.463.598, CUIT: 27-20463598-1, dom. Viamonte 2147, quinto piso, dpto. A; ambos arg., comerciantes, divorciados, dom: Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As; 2) Inst. Púb.: 18/5/12; 3) Domcast Emprendimientos S.A. 4) Tucumán 3417 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Compra. Venta. Importación. Exportación de productos comestibles, bebidas, art. de tocador, perfumería y limpieza, financiera: no realizará las act. comprendidas Ley 21.526. Construcción y reparación de inmuebles; 6) 99 años; 7) \$ 50.000, 8) Pres.: Carlos Mario Domine; Dir. supl.: María Daniela Stranges. 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 2 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. Mariana P. Marasco, Abogado.

L.P. 21.547

### TRADE EMPRENDIMIENTOS DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Ernesto Fabián Suárez, 11/2/71, DNI: 21.861.162, CUIT: 20-21861162-2, dom. Richeri y B. Sur Mer piso 4°, monoblock 20, Villa Celina, pdo. La Matanza; Ofelio Noel Goroso, 16/1/61, DNI: 14.067.510. CUIT: 20-14067510-6. dom. Brumana 435 Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón; ambo arg., comerciantes, solteros, dom. Bs. As: 2) Inst. púb.: 11/4/12; 3) Trade Emprendimientos De La Costa S.A. 4) Brumana 435 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Inmobiliarias. Hotelería. Comercial: Explotación confiterías bailables, clubes nocturnos, pizzería, elaboración de comidas. 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) Pres.: Ernesto Fabián Suárez: Dir. supl.: Ofelio Noel Goroso. 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 3 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente. 10) 31/03 c-año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 21.548